



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

SECRETARIA EJECUTIVA

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL  
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

**2010**

## **I. Marco Jurídico.**

El Informe que se presenta da cuenta de las actividades relativas al ejercicio de las atribuciones que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento Interior del Instituto y los Reglamentos de Sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva confieren a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.

El artículo 123 del Código Electoral Federal vigente, determina que "La Secretaría Ejecutiva coordina la Junta General Ejecutiva, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto".

Asimismo, los artículos 120 y 125 del ordenamiento legal citado, contienen las atribuciones conferidas como Secretaría del Consejo General y como Secretaría Ejecutiva, respectivamente.

En este sentido y en el marco de su competencia legal, en el trimestre comprendido entre los meses de abril, mayo y junio de 2010, la Secretaría Ejecutiva desarrolló, entre otras, las actividades concernientes a la representación legal del Instituto; la atención a los medios de impugnación interpuestos por actos del Instituto Federal Electoral; otorgamiento de poder general, suscripción de Convenios de Apoyo y Colaboración con autoridades de las entidades federativas y sus Anexos Técnicos, así como con otras instituciones; certificación de documentos; coordinación de las áreas centrales y desconcentradas del Instituto; además de las diversas acciones realizadas para coadyuvar al buen funcionamiento del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

## **II. Actividades desarrolladas con el carácter de Secretario Ejecutivo.**

### **1. Representación Legal del Instituto.**

En ejercicio de la atribución que le confiere al Secretario Ejecutivo el artículo 125 párrafo 1, inciso a), del Código Electoral, el período que comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2010, se informa:

#### **a).- Atención a los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Instituto Federal Electoral.**

Durante el período antes referido, se llevó a cabo la tramitación de 59 medios de impugnación interpuestos en contra de actos emitidos por el Consejo General del Instituto, mismos que consistieron en 30 que fueron presentados por representantes de Partidos Políticos Nacionales; uno que fue presentado por el representante de la Agrupación Política Nacional "Avanzada Liberal Democrática"; uno presentado por el representante de la Coalición Unidos por la Paz y el Progreso; uno presentado por la Coalición Alianza para Ayudar a la Gente; uno presentado por el Gobierno del estado de Nuevo León; uno presentado por la Presidencia Municipal de Morelia, Michoacán de Ocampo; uno presentado por la Secretaría de Desarrollo Social; 11 que fueron presentados por Televisión Azteca, S.A. de C.V.; 2 presentados por Televimex, S.A. de C.V.; 2 presentados por el representante legal de Frecuencia Modulada de Ciudad Juárez, S.A. de C.V.; uno presentado por el representante legal de Radio San Miguel, S.A.; uno presentado por el representante de Media Sport de México, S.A. de C.V.; uno presentado por el representante de Proyección Cultural Sanmiguelense, A.C.; y 5 presentados por los CC. Luis Francisco Deya Oropeza, Eviel Pérez Magaña, Oscar Armando Castillo Sánchez, Pablo Gómez Álvarez y Luz María Núñez Flores, por su propio derecho. **(Ver anexo 1)**

En el período que se informa no se presentó ningún Recurso de Revisión en contra de los órganos del Instituto Federal Electoral.

En el trimestre que se informa se interpusieron 5 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano. **(Ver anexo 2)**

**b).-Suscripción de Convenios de Apoyo y Colaboración con los gobiernos de las entidades federativas y sus anexos técnicos.**

La suscripción de Convenios de Apoyo y Colaboración en materia electoral con los gobiernos de las entidades federativas tiene el propósito de definir los apoyos requeridos en cada entidad federativa, para la instalación y funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto, así como determinar los apoyos del Instituto Federal Electoral para la organización de comicios locales, particularmente en lo relativo al uso de los instrumentos electorales.

En este sentido, de abril a junio de 2010 se concretó la firma de 7 Convenios de Apoyo y Colaboración en los estados de Baja California, Campeche, Coahuila, Durango, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; así como la firma de 2 Anexos Técnicos en los estados de Chiapas y Guerrero; y la firma de 4 Addendas en los estados de Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz. **(Ver anexo 3)**

**c).- Firma de Convenios con otras Instituciones**

En el presente trimestre el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral participó en la firma de 2 Convenios de Apoyo y Colaboración con los Gobiernos de los estados de Nayarit y Sinaloa, referente a la información de ciudadanos fallecidos que se debe proporcionar al IFE para depurar el Padrón Electoral; así como también 3 Convenios Específicos de Colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); así como la firma de un Convenio marco de colaboración con el Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, A.C.; y un Convenio General de Colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. **(Ver anexo 4)**

## **2. Otorgamiento y Cancelación de Poder General.**

En el período que se informa la Secretaría Ejecutiva realizó el otorgamiento de 12 Poderes Generales para llevar a efecto trámites de pleitos y cobranzas, actos de administración y administración laboral; asimismo, no se llevó a cabo ninguna cancelación de otorgamiento de Poder General. **(Ver Anexo 5)**

## **3.- Comisiones Oficiales de la Secretaría Ejecutiva.**

En el período que se informa la Secretaría Ejecutiva efectuó Comisiones en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Durango, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas; asimismo, realizó una comisión como observador electoral en Santo Domingo, República Dominicana. **(Ver Anexo 6)**

#### **4.- Certificación de Documentos.**

El artículo 125, párrafo 1, inciso s), del Código de la materia, señala como atribución de la Secretaría Ejecutiva "Expedir las certificaciones que se requieran". Por lo que de conformidad con dicho precepto, se expidieron un total de 1043 certificaciones durante el período que se informa, de las que destacan:

Versiones estenográficas, acuerdos, resoluciones, votos particulares de las sesiones del Consejo General, y de la Junta General Ejecutiva; acuerdos del Comité de Radio y Televisión, y de las Comisiones Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores y de Quejas y Denuncias; informes de monitoreo; sentencias emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; expedientes de quejas; oficios, circulares, nómina, facturas, contratos de prestación de servicios, Formatos Únicos de Movimientos y/o Constancia de Nombramientos, resguardo de bienes muebles; resoluciones de procedimientos administrativos, expedientes de procedimientos administrativos de sanción, expedientes de miembros del Servicio Profesional Electoral; registro de Partidos Políticos Nacionales, constancias de asignación de diputados electos de mayoría relativa y de representación proporcional, registro de candidaturas de Diputados de Mayoría Relativa, Estatutos, Programas de Acción, Reglamentos, Documentos Básicos de Partidos Políticos, registro de representantes propietarios y suplentes de Partidos Políticos ante el Consejo General, registro de representantes de Agrupaciones Políticas Nacionales, vigencia de Partidos Políticos y de Agrupaciones Políticas Nacionales, integración de comités y emblemas oficiales de Partidos Políticos; Solicitud de inscripción al Padrón Electoral, Formato Único de Actualización, Recibo de Credenciales para Votar con fotografía; convenios de apoyo y colaboración, convenios de reconocimiento de adeudo, pago y finiquito; entre otras. **(Ver anexo 7)**

### **III. Actividades desarrolladas con el carácter de Secretario del Consejo General.**

#### **1. Preparación de las sesiones.**

Durante el trimestre que se informa, el Consejo General se reunió en 11 ocasiones, el día 28 de abril en sesión ordinaria; y los días 22 y 28 de abril, 12 y 19 de de mayo, 3, 4, 16, 18, 23 y 30 de junio en sesiones extraordinarias.

En este sentido, el Secretario procedió a la integración del orden del día de las sesiones, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 120, párrafo 1, inciso b), del Código Federal de instituciones y Procedimientos Electorales vigente. Asimismo, a través de la Dirección del Secretariado, se brindó apoyo al Consejero Presidente en la distribución de las convocatorias a las sesiones, remitidas a los integrantes del Consejo General, conforme a lo estipulado en el artículo 120, párrafo 1, inciso a), del multicitado Código, y de los artículos 9, párrafo 1, 11 y 12 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, así como la distribución de los documentos correspondientes a los asuntos tratados en las sesiones antes mencionadas.

#### **2.- Participación del Secretario del Consejo General en las sesiones.**

En la celebración de las sesiones, se desarrollaron tareas tales como el registro de la asistencia de los integrantes del Consejo General; la declaración de la existencia del quórum y la presentación de los asuntos del orden del día en donde el Secretario Ejecutivo agendó diversos temas.

Por otro lado, en las sesiones del Consejo General se tomaron y registraron las votaciones de sus integrantes, mismas que posteriormente se asentaron en los Proyectos de Actas correspondientes.

#### **3.- Actividades posteriores a las sesiones.**

Durante el período que se informa, se formularon los Proyectos de Acta de las sesiones del Consejo General de fecha 28 de abril (en esa fecha se celebraron dos sesiones: una ordinaria y otra extraordinaria) 22 de abril, 12 y 19 de de mayo, 3, 4, 16, 18, 23 y 30 de junio de acuerdo a lo establecido en los artículos 120, párrafo 1, inciso b), del Código Electoral vigente y 9, párrafo 1, inciso e), del Reglamento de Sesiones del Consejo General, mismos que fueron remitidos a los integrantes del órgano superior de dirección, en los plazos establecidos por ley.

Asimismo, dicho órgano colegiado aprobó un total de 18 acuerdos y 102 resoluciones, de los cuales se ordenó su publicación en el Diario Oficial de la Federación de un total de 15 acuerdos, 28 resoluciones y 2 Dictámenes. Cabe señalar que se contabilizan las publicaciones en los estrados y en la Gaceta del Instituto. Además dichos acuerdos y resoluciones fueron firmados por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General para su respectiva publicación.

Consecuentemente, se remitió a los integrantes del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, y a los órganos desconcentrados del Instituto, dentro de los plazos establecidos para tal efecto, los acuerdos y las resoluciones aprobados por el máximo órgano de dirección en las sesiones de referencia, dando así cumplimiento a lo señalado en el artículo 24, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Cabe mencionar que en coordinación con la Presidencia del Consejo General, en su caso, con los consejeros electorales y/o con los titulares de las áreas centrales del Instituto, se dio seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Consejo General, definiéndose conjuntamente criterios y lineamientos para la realización de las tareas correspondientes.



#### **IV. Actividades desarrolladas con el carácter de Secretario de la Junta General Ejecutiva.**

En el período que se informa, se coordinaron los trabajos realizados por este órgano colegiado, aportando los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades y para la celebración de sus sesiones, con fundamento en lo establecido en los artículos 122 y 123 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y con relación al artículo 7 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

##### **1. Preparación de las sesiones.**

Dentro del período del 1 de marzo al 30 de junio del presente año, la Junta General Ejecutiva sesionó en 7 ocasiones: de forma ordinaria los días 26 de abril, 31 de mayo y 28 de junio; de forma extraordinaria los días 29 de abril, 5 y 17 de mayo y 28 de junio, conforme a lo estipulado en los artículos 7, párrafo 2, inciso a), 12 y 13 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

De tal forma, fueron elaborados y enviados los oficios correspondientes para convocar a los integrantes de este órgano a dichas sesiones.

Cabe destacar que se realizó la revisión e integración de los documentos relativos a los asuntos agendados para cada sesión, mismos que fueron distribuidos a los integrantes de este órgano colegiado.

##### **2.- Participación del Secretario en las sesiones.**

En el desarrollo de cada sesión, se verificó la asistencia de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, constatándose la existencia del quórum legal para su realización.

##### **3.- Actividades posteriores a las sesiones.**

La Junta General Ejecutiva aprobó 22 acuerdos y 10 dictámenes, de los cuales se ordenó la publicación de 10 acuerdos y 2 dictámenes en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, se publicaron 9 acuerdos en la Gaceta Electoral del Instituto Federal Electoral.

Por otro lado, las actas de las sesiones celebradas en el período que comprende el presente Informe, así como los acuerdos, dictámenes e informes presentados y aprobados en las mismas, se integraron y registraron en el archivo de la Junta General Ejecutiva, a efecto de dar cabal cumplimiento a los preceptos legales aplicables en la materia.

En este sentido, el Secretario Ejecutivo ha propiciado reuniones de trabajo con los integrantes de la Junta General Ejecutiva, a efecto de establecer los mecanismos de coordinación para el cumplimiento de los compromisos institucionales.

## Anexo 1

### Atención a los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Instituto Federal Electoral

- ATG-040/2010** Interpuesto por el C. J. Bernabé Vázquez Galván en representación de "Frecuencia Modulada de Ciudad Juárez, S. A. de C. V."
- ATG-041/2010** Interpuesto por la C. Sara Isabel Castellanos Cortés en representación del "Partido Verde Ecologista de México".
- ATG-042/2010** Interpuesto por el C. Everardo Rojas Soriano en representación del "Partido Acción Nacional".
- ATG-043/2010** Interpuesto por el C. Ricardo Cantú Garza en representación del "Partido del Trabajo".
- ATG-044/2010** Interpuesto por el C. Sebastián Lerdo de Tejada en representación del "Partido Revolucionario Institucional".
- ATG-045/2010** Interpuesto por el C. Luis Francisco Deya Oropeza por su propio derecho.
- ATG-046/2010** Interpuesto por el C. Jaime Miguel Castañeda Salas en representación del "Partido de la Revolución Democrática".
- ATG-047/2009** Interpuesto por el C. Gerardo Tapia Latisnere en representación de "Convergencia".
- ATG-048/2009** Interpuesto por el C. J. Bernabé Vázquez Galván en representación de "Frecuencia Modulada de Ciudad Juárez, S.A.".
- ATG-049/2010** Interpuesto por el C. Martín Darío Cázarez Vázquez en representación del "Partido Revolucionario Institucional".
- ATG-050/2010** Interpuesto por el C. Sebastián Lerdo de Tejada en representación del "Partido Revolucionario Institucional".
- ATG-051/2010** Interpuesto por el C. Rafael Hernández Estrada en representación del "Partido de la Revolución Democrática".
- ATG-052/2010** Interpuesto por el C. Eviel Pérez Magaña por su propio derecho.
- ATG-053/2010** Interpuesto por el C. José Luis Zambrano Porras en representación de "Televisión Azteca, S. A. de C. V.".
- ATG-054/2010** Interpuesto por el C. Ricardo Cantú Garza en representación del "Partido del Trabajo".
- ATG-055/2010** Interpuesto por el C. Everardo Rojas Soriano en representación del "Partido Acción Nacional".
- ATG-056/2010** Interpuesto por el C. Rafael Hernández Estrada en representación del "Partido de la Revolución Democrática".
- ATG-057/2010** Interpuesto por el C. Ángel Israel Crespo Rueda en representación de "Televimex S.A. de C.V.; Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V. y Canales de Televisión Populares, S.A. de C.V.".
- ATG-058/2010** Interpuesto por el C. Luis Antonio González Roldán en representación del "Partido Nueva Alianza".

## Anexo 1

### Atención a los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Instituto Federal Electoral

- ATG-059/2010** Interpuesto por el C. Oscar Armando Castillo Sánchez por su propio derecho.
- ATG-060/2010** Interpuesto por el C. Miguel Novoa Gómez en representación de la "Secretaría de Desarrollo Social".
- ATG-061/2010** Interpuesto por el C. Rafael Hernández Estrada en representación del "Partido de la Revolución Democrática".
- ATG-062/2010** Interpuesto por el C. José Luis Zambrano Porras en representación de "Televisión Azteca, S.A. de C.V.".
- ATG-063/2010** Interpuesto por el C. José Luis Zambrano Porras en representación de "Televisión Azteca, S.A. de C.V.".
- ATG-064/2010** Interpuesto por el C. José Luis Zambrano Porras en representación de "Televisión Azteca, S.A. de C.V.".
- ATG-065/2010** Interpuesto por el C. José Luis Zambrano Porras en representación de "Televisión Azteca, S.A. de C.V.".
- ATG-066/2010** Interpuesto por el C. José Luis Zambrano Porras en representación de "Televisión Azteca, S.A. de C.V.".
- ATG-067/2010** Interpuesto por el C. José Luis Zambrano Porras en representación de "Televisión Azteca, S.A. de C.V.".
- ATG-068/2010** Interpuesto por el C. José Luis Zambrano Porras en representación de "Televisión Azteca, S.A. de C.V.".
- ATG-069/2010** Interpuesto por el C. José Luis Zambrano Porras en representación de "Televisión Azteca, S.A. de C.V.".
- ATG-070/2010** Interpuesto por el C. José Luis Zambrano Porras en representación de "Televisión Azteca, S.A. de C.V.".
- ATG-071/2010** Interpuesto por el C. Héctor de la Isla Puga Durán en representación de "Media Sport de México, S.A. de C. V.".
- ATG-072/2010** Interpuesto por el C. Hugo Alejandro Campos Cantú en representación del "Gobernador del Estado de Nuevo León".
- ATG-073/2010** Interpuesto por el C. Everardo Rojas Soriano en representación del "Partido Acción Nacional".
- ATG-074/2010** Interpuesto por el C. Sebastián Lerdo de Tejada C., en representación del "Partido Revolucionario Institucional".
- ATG-075/2010** Interpuesto por el C. Fausto Vallejo Figueroa en representación del "Presidente Municipal de Morelia, Michoacán de Ocampo".
- ATG-076/2010** Interpuesto por el C. Rafael Hernández Estrada en representación del "Partido de la Revolución Democrática".
- ATG-077/2010** Interpuesto por el C. Pablo Gómez Álvarez por su propio derecho.
- ATG-078/2010** Interpuesto por el C. Sebastián Lerdo de Tejada C., en representación del "Partido Revolucionario Institucional".

## Anexo 1

### Atención a los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Instituto Federal Electoral

- ATG-079/2010** Interpuesto por el C. Oscar Ramírez Vásquez en representación de la Coalición “Unidos por la Paz y el Progreso”.
- ATG-080/2010** Interpuesto por el C. Luis Antonio Cárdenas Fonseca en representación de la Coalición “Alianza para Ayudar a la Gente”.
- ATG-081/2010** Interpuesto por el C. Everardo Rojas Soriano en representación del “Partido Acción Nacional”.
- ATG-082/2010** Interpuesto por el C. Everardo Rojas Soriano en representación del “Partido Acción Nacional”.
- ATG-083/2010** Interpuesto por el C. Rafael Hernández Estrada en representación del “Partido de la Revolución Democrática”.
- ATG-084/2010** Interpuesto por el C. Francisco Javier Zavala Ortiz en representación de “Radio San Miguel, S.A.”
- ATG-085/2010** Interpuesto por la C. Luz María Núñez Flores por su propio derecho.
- ATG-086/2010** Interpuesto por el C. Francisco Javier Zavala Ortiz en representación de “Proyección Cultural Sanmiguelense A.C.”
- ATG-087/2010** Interpuesto por el C. Everardo Rojas Soriano en representación del “Partido Acción Nacional”.
- ATG-088/2010** Interpuesto por el C. Rafael Hernández Estrada en representación del “Partido de la Revolución Democrática”.
- ATG-089/2010** Interpuesto por el C. Everardo Rojas Soriano en representación del “Partido Acción Nacional”.
- ATG-090/2010** Interpuesto por el C. José Luis Zambrano Porras en representación de “Televisión Azteca, S.A. de C.V.”.
- ATG-091/2010** Interpuesto por el C. Rafael Hernández Estrada en representación del “Partido de la Revolución Democrática”.
- ATG-092/2010** Interpuesto por el C. Everardo Rojas Soriano en representación del “Partido Acción Nacional”.
- ATG-093/2010** Interpuesto por el C. Everardo Rojas Soriano en representación del “Partido Acción Nacional”.
- ATG-094/2010** Interpuesto por el C. Ángel Israel Crespo Rueda en representación de “Televimex, S.A. de C.V.”.
- ATG-095/2010** Interpuesto por el C. Martín Darío Cázarez Vázquez en representación del “Partido Revolucionario Institucional”
- ATG-096/2010** Interpuesto por la C. Alejandra Jazmín Simental Franco en representación del “Partido Acción Nacional”.
- ATG-097/2010** Interpuesto por el C. Everardo Rojas Soriano en representación del “Partido Acción Nacional”.

## **Anexo 1**

### **Atención a los medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Instituto Federal Electoral**

**ATG-098/2010** Interpuesto por el C. Manuel Jiménez Guzmán en representación de la Agrupación Política Nacional “Avanzada Liberal Democrática”.

## Anexo 2

### Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano

- JTG-002/2010** Interpuesto por el C. Andrés Gálvez Rodríguez por su propio derecho.
- JTG-003/2010** Interpuesto por el C. Andrés Gálvez Rodríguez por su propio derecho.
- JTG-004/2010** Interpuesto por el C. Andrés Gálvez Rodríguez por su propio derecho.
- JTG-005/2010** Interpuesto por el C. Andrés Gálvez Rodríguez por su propio derecho.
- JTG-006/2010** Interpuesto por el C. Álvaro de Lucio Ortega por su propio derecho.

### Anexo 3

#### Convenios de Apoyo y Colaboración y Anexos Técnicos

<b>ESTADOS</b>	<b>CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION</b>	<b>ANEXO TÉCNICO</b>
Baja California	Convenio de Apoyo y Colaboración	
Campeche	Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos	
Coahuila	Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores con concentrado financiero	
Chiapas		Anexo Técnico Número Seis al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores con concentrado financiero
Durango	Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos	
Guerrero		Anexo Técnico Número Cuatro al Convenio de Apoyo y Colaboración, con concentrado financiero



### Anexo 3

#### Convenios de Apoyo y Colaboración y Anexos Técnicos

ESTADOS	CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION	ANEXO TÉCNICO
Hidalgo		Addenda al Anexo Técnico Número Nueve al Convenio de Apoyo y Colaboración en materia del Registro Federal de Electores con concentrado financiero
Oaxaca		Addenda al Anexo Técnico Número Tres al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral con concentrado financiero
Tamaulipas	Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos	Addenda al Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores con concentrado financiero
Veracruz	Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos	Addenda al Anexo Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores con concentrado financiero
Zacatecas	Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos	

## Anexo 4

### **Firma de Convenios con otras Instituciones**

1. Convenio de apoyo y colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nayarit, cuyo objeto consiste en fijar las bases de colaboración y los mecanismos de coordinación entre las partes, a efecto de que el Gobierno del estado a través de la Dirección General del Registro Civil y sus oficialías del Registro Civil en la entidad, proporcionen a el IFE dentro del plazo legal, la información de los ciudadanos fallecidos en la entidad, con la finalidad de que la autoridad electoral federal, en el marco de sus obligaciones constitucionales y legales, proceda a depurar el Padrón Electoral.
2. Convenio de apoyo y colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, cuyo objeto consiste en fijar las bases de colaboración y los mecanismos de coordinación entre las partes, a efecto de que el Gobierno del Estado a través de la Dirección del Registro Civil y de sus oficialías del Registro Civil en la entidad, proporcionen a el IFE dentro del plazo legal, la información relativa al registro de los ciudadanos fallecidos en la entidad, con la finalidad de que la autoridad electoral federal en el marco de sus obligaciones constitucionales y legales, proceda a depurar el Padrón Electoral.
3. Convenio específico de colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), cuyo objeto consiste en establecer las bases, términos y condiciones para que las partes colaboren conjuntamente en la elaboración de la investigación denominada "Encuesta a ciudadanos mexicanos en el extranjero".
4. Convenio específico de colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cuyo objeto consiste en el establecimiento de las condiciones a que se sujeta la ministración de recursos económicos que otorga el CONACYT a favor del IFE, como apoyo para la realización del estudio denominado "Encuesta a ciudadanos mexicanos en el extranjero".
5. Convenio específico de colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo objeto consiste en brindar a el IFE asesoría y apoyo especializado en el diseño, implantación y mejora de procesos de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), con el fin de orientar, ejecutar y dar seguimiento al proyecto de mejora de procesos de la UNICOM, comprendiendo los temas de Administración de Servicios, Proyectos de Desarrollo de Software y el Centro de Atención a Usuarios.

## **Anexo 4**

### **Firma de Convenios con otras Instituciones**

6. Convenio marco de colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y El Colegio Nacional de Ingenieros Arquitectos de México, A.C., cuyo objeto consiste en establecer las bases y los mecanismos de colaboración conforme a las cuales las partes, promoverán el desarrollo de proyectos de interés para el IFE.
  
7. Convenio general de colaboración que celebran el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cuyo objeto consiste en establecer las bases y los mecanismos jurídico-administrativos de colaboración entre las partes, mediante los cuales se conjuguen esfuerzos y recursos, tanto materiales como humanos, con la finalidad de promover, organizar y desarrollar la cultura en materia de derechos humanos, así como otras actividades que fortalezcan mutuamente a dichas instituciones.

## Anexo 5

### Otorgamiento de Poder General, (para pleitos y cobranzas, actos de administración y administración laboral)

FECHA	A FAVOR DE	ESCRITURA PUBLICA
16 de junio	Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, Abogado adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración	144382
16 de junio	Javier Jacobo Guzmán, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 10 del Estado de México	144376
16 de junio	Mirna Rocío Martínez Ayala, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 18 del Estado de México	144376
16 de junio	Maximino Vergara Sánchez, Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 18 del Estado de México	144376
16 de junio	Mario Esteban Álvarez Orozco, Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 24 del Estado de México	144376
16 de junio	Jesús Emmanuel Montes Jiménez, Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva 36 del Estado de México	144376
16 de junio	Yadira Marcela Sánchez Castellanos, Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva de San Luis Potosí	144378
16 de junio	Daniel Larrieta Carrasco, Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Hidalgo	144377
16 de junio	María Emilia Domínguez Gordillo, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Oaxaca	144380
16 de junio	Yolando Salvador Alvarado Vázquez, Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en Oaxaca	144380
28 de junio	Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, Abogado adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración	144539
28 de junio	Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, Abogado adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración	144538

## Anexo 6

### Comisiones oficiales y acuerdos

LUGAR DE COMISION	FECHA
Ciudad Victoria, Tamps	9 de abril
Zacatecas, Zac.	16 de abril
Puebla, Pue.	30 de abril
Tijuana, B.C.	6 de mayo
Mexicali, B.C.	7 de mayo
Santo Domingo, República Dominicana	13 al 17 de mayo
Durango, Dgo.	21 de mayo
Culiacán, Sin.	28 de mayo
Aguascalientes, Ags.	11 de junio
Cancún, Q. Roo	18 de junio
Puente de Ixtla, Mor.	24 de junio
Puebla, Pue.	25 de junio

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
5 de abril	5	<p>Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de marzo de 2010, en la parte relativa a la discusión y aprobación de la Resolución respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de la emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV canal 2, XHECH-TV canal 11, XHHPC-TV canal 5, XHHDP-TV canal 9, y XHCJH-TV canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/022/2010, señalado como punto número 4.2 del orden del día.</p>
5 de abril	5	<p>Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de marzo de 2010, en la parte relativa a la discusión y aprobación de la Resolución respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de la emisoras con distintivos XHTEM-TV canal 12, XHPUR-TV canal 6, XHTHN-TV canal 11 y XHTHP-TV canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/023/2010, señalado como punto número 4.3 del orden del día.</p>
5 de abril	5	<p>Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de marzo de 2010, en la parte relativa a la discusión y aprobación de la Resolución respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de la emisoras con distintivos XHDRG-TV canal 2 y XHDB-TV canal 7 en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/028/2010, señalado como punto número 4.8 del orden del día.</p>

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
5 de abril	5	Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de marzo de 2010, en la parte relativa a la discusión y aprobación de la Resolución respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de la emisoras con distintivos XHVAD-TV canal 10, XHDH-TV canal 11, XHKYU-TV canal 4 y XHMEY-TV canal 7 en el estado de Yucatán, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/027/2010, señalado como punto número 4.7 del orden del día.
5 de abril	5	Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de marzo de 2010, en la parte relativa a la discusión y aprobación de la Resolución respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de la emisoras con distintivos XHKC-TV canal 12, XHLVZ-TV canal 10 y XHIV-TV canal 5 en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/025/2010, señalado como punto número 4.5 del orden del día.
5 de abril	1	Acuerdo dictado en el expediente identificado con el número SCG/PE/PAN/CG/034/2010, incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Gobernador de Quintana Roo, el Partido Revolucionario Institucional y del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social de dicha entidad federativa, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-19/2010.
6 de abril	1	Estatutos vigentes del Partido Revolucionario Institucional aprobados en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 29 de enero de 2010.
6 de abril	1	Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidatos del Partido Revolucionario Institucional, aprobado en fecha 25 de mayo de 2002 por el Consejo Político Nacional de dicho instituto político.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
6 de abril	1	Reglamento de Medios de Impugnación vigente del Partido Revolucionario Institucional, aprobado con fecha 3 de diciembre de 2008 por el Consejo Político Nacional de dicho instituto político.
6 de abril	1	Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, aprobado con fecha 25 de mayo de 2002, por el Consejo Político Nacional de dicho Instituto Político.
6 de abril	1	Acta de la sesión plenaria del Consejo Político Estatal en Zacatecas del Partido Revolucionario Institucional que corresponde a la sesión de fecha 19 de agosto de 2001.
6 de abril	1	Constancia de Asignación de Senadores Electos por el Principio de Representación Proporcional expedida el 23 de agosto de 2006 al Partido de la Revolución Democrática del C. Inti Martínez Gaytán, en calidad de suplente correspondiente a la Circunscripción Plurinominal Nacional, postulado por el Partido de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
6 de abril	2	Documentos Básicos vigentes del Partido Verde Ecologista de México.
7 de abril	1	Acuerdo JGE31/2010 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de pauta para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante las etapas de campañas y periodo de reflexión del Proceso Electoral Local 2010 del estado de Sinaloa, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2010.
7 de abril	1	Constancias que integran el expediente Q-UFRPP 10/08 PAN vs. Coalición Alianza por México, formado con motivo del Procedimiento Administrativo Sancionador substanciado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
7 de abril	3	Acuerdo número 2-241: 30/03/2010 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, por el que aprueban los medios de identificación para obtener la credencial para votar, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 30 de marzo de 2010.



## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
7 de abril	1	Resolución emitida en el expediente PAI-JLE/JAL/001/01 del procedimiento administrativo para la determinación de sanciones instaurado en contra del C. José de Jesús Robles Rivera, quien se desempeñaba como Vocal Secretario del 06 Distrito Electoral Federal en el estado de Jalisco.
7 de abril	1	Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de marzo de 2010, en la parte relativa a la discusión y aprobación de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como Q-UFRPP51/09, señalado como punto número 2.10 del orden del día.
7 de abril	5	Acuerdo del ACRT/067/2009 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los catálogos de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales con jornada comicial durante el año 2010, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, mismo que fue aprobado por el mencionado comité en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2009.
7 de abril	5	Acuerdo CG552/2009 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios de los catálogos de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales con jornada comicial durante el año 2010, mismo que fue aprobado por el Consejo General en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2009.
7 de abril	1	Acuerdo ACRT/069/2009 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de pautas y las pautas específicas para la transmisión de radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el período de precampaña dentro del proceso electoral 2010 que se llevará a cabo en el estado de Yucatán, mismo que fue aprobado por el mencionado comité en su vigésima cuarta sesión extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2009.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
7 de abril	1	Acuerdo ACRT/073/2009 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de pautas y las pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el período de precampaña dentro del proceso electoral 2010 que se llevará a cabo en el estado de Puebla, mismo que fue aprobado por el mencionado comité en su décima primera sesión ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2009.
7 de abril	1	Acuerdo ACRT/068/2009 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de pauta y las pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante los periodos de precampaña y campaña electoral dentro del proceso electoral de 2010.
7 de abril	1	Acuerdo ACRT/071/2009 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de pautas y las pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el período de precampaña durante el proceso electoral de 2010 que se llevará a cabo en el estado de Chihuahua, mismo que fue aprobado por el comité en su décima sesión ordinaria el 26 de noviembre de 2009.
7 de abril	1	Acuerdo ACRT/072/2009 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos de pautas y las pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante el período de precampañas del proceso electoral ordinario 2010 del estado de Zacatecas, mismo que fue aprobado por el mencionado comité en su décima sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2009.
7 de abril	2	Oficio SGA-JA-2632/2009 y del anverso y reverso de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 9 de septiembre de 2009, relativa al expediente SUP-RAP-261/2009, cuyo oficio y copia certificada obra en el expediente ATG-244/2009 de este Instituto.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
7 de abril	2	Oficio SGA-JA-2337/2009 y del anverso y reverso de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 12 de agosto de 2009, relativa al expediente SUP-RAP-223/2009, cuyo oficio y copia certificada obra en el expediente ATG-208/2009 de este Instituto.
7 de abril	2	Cédula y razón de notificación por correo certificado realizada a Antonio Miguel Ortega Joaquín, tercero interesado, así como de las constancias de devolución de la pieza postal y del acuerdo recaído el 8 de septiembre del 2009, respecto de la sentencia dictada el 12 de agosto de 2009, dictada dentro del recurso de apelación SUP-RAP-223/2009, cuya copia certificada obra en el expediente ATG-208/2009 de este Instituto.
7 de abril	2	Oficio SGA-JA-3277/2008 del anverso y reverso de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 24 de diciembre de 2008, relativa al expediente SUP-RAP-221/2008, cuyo oficio y copia certificada obran en el expediente ATG-208/2008 de este Instituto.
7 de abril	2	Cédula y razón de notificación personal, razón de fijación en estrados y de retiro correspondiente realizada a Impulsora Radial del Norte Sociedad Anónima de Capital Variable el 24 de diciembre de 2008 y 2 de enero de 2009, respectivamente, relativa a la sentencia de la misma fecha, dictada dentro del recurso de apelación SUP-RAP-221/2008, cuya copia certificada obra en el expediente ATG-208/2008.
7 de abril	2	Oficio SGA-JA-2889/2009 y del anverso y reverso de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 21 de octubre de 2009, relativa al expediente ATG-271/2009 de este Instituto.
7 de abril	2	Cédula y razón de notificación realizada a Fabiola Alanís Sámano y al Partido de la Revolución Democrática, terceros interesados, el 21 de octubre de 2009, respecto de la sentencia de la misma fecha, dictada dentro del recurso de apelación SUP-RAP-288/2009, cuya copia certificada obra en el expediente ATG-271/2009 de este Instituto.
8 de abril	5	Integración de la Comisión Nacional de Elecciones acreditada por el Partido Político Nacional denominado Convergencia.
8 de abril	5	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Veracruz.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
8 de abril	1	Acuse de recibo del oficio número DS/266/2010 de fecha 29 de marzo de 2010, suscrito por el Lic. Jorge Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado, mediante el cual se notifica al Lic. José Guillermo Bustamante Ruisánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, entre otros, el acuerdo CG95/2010 correspondiente a la Resolución del Consejo General, respecto del procedimiento especial sancionador incoado en contra de la C. Amalia Dolores García Medina, Gobernadora Constitucional del estado de Zacatecas; Fundación Produce Zacatecas, A.C.; Televimex S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHBD-TV canal 8; Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHZAT-TV canal 13; Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras XHIV-TV canal 5 y XHLVZ-TV canal 10, y el C. Juan Enriquez Rivera, concesionario de las emisoras identificadas con las siglas XHGAP-FM 94.7 MHZ, y XHZTS-FM 91.5 MHZ, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Institucionales y Procedimientos Electorales identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/338/2009, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo de 2010.
8 de abril	1	Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de marzo de 2010, en la parte relativa a la discusión y aprobación de la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador incoado en contra de la C. Amalia Dolores García Medina, Gobernadora Constitucional del estado de Zacatecas; Fundación Produce Zacatecas, A.C.; Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHBD-TV canal 8; Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHZAT-TV canal 13; Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras XHIV-TV canal 5 y XHLVZ-TV canal 10, y el C. Juan Enriquez Rivera, concesionario de las emisoras identificadas con las siglas XHGAP-FM 94.7 MZH y XHZTS-FM 91.5, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/338/2009, señalado como punto número 4.1 del orden del día.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
8 de abril	10	Documentos Básicos vigentes del Partido Político Nacional denominado Convergencia.
8 de abril	5	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Yucatán.
8 de abril	1	Acuse de recibo del oficio DS/258/2010 de fecha 26 de marzo de 2010, suscrito por el Lic. Jorge Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado, mediante el cual se notifica al Lic. José Guillermo Bustamante Ruisánchez, representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, entre otros, el CG91/2010 correspondiente a la Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identifica como Q-UFRPP51/09, aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de marzo del 2010.
8 de abril	1	Oficio PT-CEN-CCN-108/2009 de fecha 2 de septiembre de 2009, signado por los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, los CC. Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, Ricardo Cantú Garza, Rubén Aguilar Jiménez, Pedro Vázquez González, Reginaldo Sandoval Flores y Francisco Amadeo Espinosa Ramos, mediante el cual se designan a los Licenciados Ricardo Cantú Garza y Silvano Garay Ulloa como representantes propietario y suplente respectivamente, del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
8 de abril	1	Constancias que obran en el expediente identificado con la clave P-UFRPP 78/09.
8 de abril	1	Constancias que obran en el expediente identificado con la clave P-UFRPP 79/09.
8 de abril	1	Constancias que integran el original del expediente laboral correspondiente al C. Herminio Gonzalo Leal Pérez, Ex Vocal del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tlaxcala.
8 de abril	1	Formato Único de Movimientos y/o Constancia de Nombramiento, (reingreso), de fecha 13 de enero de 2006, correspondiente al C. José Javier Rangel Bañuelos, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
9 de abril	5	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Convergencia en Tlaxcala.
9 de abril	5	Certificación en la que se hace constar que desde el 30 de junio de 1999 el domicilio social del Partido Político Convergencia se encuentra ubicado en la calle de Louisiana número 113, esquina Nueva York, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 31810 en el Distrito Federal.
9 de abril	1	Convenio de Colaboración celebrado en 2003 entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Educación Pública para reconocer el plan y programas de la maestría en procesos e instituciones electorales.
12 de abril	1	Acta de la sesión del VII del Consejo Político Estatal del Partido de la Revolución Democrática, que corresponde a la sesión de fecha 26 de junio del año 2008.
12 de abril	1	Oficio número DGAE/SCyCD/0999/2009, de fecha 25 de agosto de 2009, suscrito por el C.P. Agustín Mercado, Subdirector de Certificación y Control Documental de la Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
12 de abril	1	Oficio número SEP-4.2.1-DCE/1001/2009 de fecha 28 de octubre de 2009, suscrito por el Mtro. Jorge Luis Coriche Avilés, Director de Centros Escolares y Escuelas Particulares de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
12 de abril	1	Expediente personal del C. Arturo González Morales.
12 de abril	1	Expediente personal del C. José Fidel Gómez Espinoza.
12 de abril	1	Solicitud de inscripción al padrón con número de folio nacional 30480887 correspondiente al ciudadano Jorge Humberto Carranza Arroyo de fecha de inscripción 10 de abril de 1991.
12 de abril	1	Recibo de credencial para votar con fotografía con registro óptico de caracteres número 111738683520 correspondiente al ciudadano Jorge Humberto Carranza Arroyo de fecha de entrega 30 de julio de 1993.
12 de abril	1	Recibo de credencial para votar con fotografía con registro óptico de caracteres número 117273513858 correspondiente al ciudadano Esteban Gerardo Ponce de León Murillo de fecha de entrega 1 de junio de 1998.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
12 de abril	1	Solicitud de inscripción al padrón con número de folio nacional 32487784 correspondiente al ciudadano Esteban Gerardo Ponce de León Murillo de fecha de inscripción 30 de abril de 1991.
12 de abril	1	Formato único de actualización con número de folio nacional 92636168 correspondiente al ciudadano Esteban Gerardo Ponce de León Murillo de fecha de trámite 19 de marzo de 1998.
12 de abril	1	Formato único de actualización y Recibo con número de folio nacional 0419020108864 correspondiente al ciudadano Héctor Juan Lugo Silva de fecha de trámite 26 de marzo de 2004.
13 de abril	10	Certificación en la que se hace constar que el ciudadano Luis Walton Aburto se encuentra registrado como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Nacional denominado Convergencia.
13 de abril	1	Oficio número DESPE/2195/09, de fecha 15 de diciembre de 2009, suscrito por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, dirigido al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal.
13 de abril	1	Oficio número DEOE/SP/04-375/2010, de fecha 13 de abril de 2010, signado por el Lic. Pablo Mañón Luque, Secretario Particular del Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral y nueve anexos, por el que informa y anexa documentación para el desahogo del requerimiento formulado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Revisión Constitucional SUP-JRC-59/2010.
13 de abril	1	Tarjeta informativa de 13 de abril de 2010, signada por la Lic. Mónica Pérez Luviano, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral y sus anexos, por la que informa y anexa documentación para el desahogo del requerimiento formulado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Revisión Constitucional SUP-JRC-59/2010.
14 de abril	1	Título para que pueda ejercer como maestro en filosofía del Licenciado Edmundo Jacobo Molina.
14 de abril	1	Cédula con efectos de patente para ejercer la profesión de licenciado en filosofía del licenciado Edmundo Jacobo Molina.
14 de abril	1	Título profesional que acredita el grado académico de maestro del Consejero Electoral maestro Virgilio Andrade Martínez.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
15 de abril	1	Renuncia a la candidatura a Diputada Federal por el principio de Representación Proporcional expedida al Partido Político Nacional Nueva Alianza, correspondiente a la C. Karime Iyari Sevilla Álvarez, en calidad de propietaria, ubicada en el número 2 de la Lista de la Cuarta Circunscripción Plurinominal Nacional para el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
15 de abril	3	Certificación en la que se hace constar que los CC. Griselda Esparza Flores y Antonio Carrillo Ramos, se encuentran registrados como Presidenta y Secretario General sustitutos, respectivamente, del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Nayarit.
15 de abril	1	Acuerdo JGE45/2009 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el cual se establecen las bases para otorgar una compensación al personal del Instituto Federal Electoral con motivo de las labores extraordinarias derivadas del proceso electoral federal 2008-2009.
16 de abril	15	Certificación en la que se hace constar que los ciudadanos José Alberto Benavides Castañeda y Héctor Quiroz García, se encuentran registrados como Tesoreros del Partido del Trabajo.
16 de abril	15	Integración del Secretariado Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Zacatecas.
16 de abril	2	Constancia de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, expedida al Partido del Trabajo, relativa a la tercera circunscripción.
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos Espinosa Ramos Francisco Amadeo y Roblero Gordillo Héctor Hugo, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 07 del estado de Chiapas.
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos Gómez Alfaro Roberto Antonio y Gabriel Pérez Marbel, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 08 del estado de Chiapas.



## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos LÓpez Obrador Pío Lorenzo y Pérez Flores Neftalí Ignacio, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 09 del estado de Chiapas.
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos Nigenda Torija Berlan y Estrada Urbina Carlos Mario, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 10 del estado de Chiapas.
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos Martínez Espinosa Marco Antonio y López López Gustavo, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 11 del estado de Chiapas.
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos Ruiz Armento Romeo y Galvez García Graciela, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 12 del estado de Chiapas.
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos Lacroix Lastra Jorge Ysaac y Gómez Álvarez Adolfo Miguel Ángel, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 01 del estado de Chiapas.
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos Miceli Maza Ramiro y Ramírez Juárez Elías, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 02 del estado de Chiapas.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos Meza Altuzar César y Salto Hernández Melquiades, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 03 del estado de Chiapas.
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos Sánchez Almeyda Héctor Manuel y González González Francisco, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 04 del estado de Chiapas.
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos Mazariegos Vidal José Raúl y Méndez Gómez Cesario, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 05 del estado de Chiapas.
16 de abril	2	Constancia de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida a la Coalición denominada Salvemos a México, respecto de la fórmula integrada por los ciudadanos Román Flores Dagoberto Santiago y Gamboa Guillén Guadalupe Hortensia, candidatos propietario y suplente, respectivamente, por el Distrito 06 del estado de Chiapas.
19 de abril	1	Formato único de actualización con número de folio 119272446 correspondiente al ciudadano Leobardo Hernández Martínez de fecha de trámite 6 de noviembre de 1998.
19 de abril	1	Solicitud de inscripción al padrón electoral con número de folio nacional 3741946 correspondiente al ciudadano Leobardo Hernández Martínez de fecha de inscripción 29 de enero de 1991.
19 de abril	1	Recibo de credencial para votar con número de Reconocimiento Óptico de Caracteres 018800200837 correspondiente al ciudadano Leobardo Hernández Martínez con fecha de entrega 7 de febrero de 1993.
19 de abril	1	Formato único de actualización con número de folio 114647177 correspondiente al ciudadano Leobardo Hernández Martínez de fecha de trámite 10 de marzo de 1998.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
19 de abril	1	Recibo de credencial para votar con número de Reconocimiento Óptico de Caracteres 018800200837 correspondiente al ciudadano Leobardo Hernández Martínez con fecha de entrega 8 de agosto de 1998.
19 de abril	1	Recibo de credencial para votar con número de Reconocimiento Óptico de Caracteres 029700200837 correspondiente al ciudadano Leobardo Hernández Martínez con fecha de entrega 15 de marzo de 2000.
19 de abril	1	Acta de identificación del ciudadano para la obtención de su credencial para votar con fotografía por medio de testigos, con número de código de barras U026072866 correspondiente al ciudadano Leobardo Hernández Martínez, de fecha 15 de marzo de 2000.
19 de abril	1	Formato único de actualización con número de folio 130738441 correspondiente al ciudadano Leobardo Hernández Martínez de fecha de trámite 15 de enero de 2000.
19 de abril	1	Recibo de credencial para votar con número de Reconocimiento Óptico de Caracteres 029700200837 correspondiente al ciudadano Leobardo Hernández Martínez con fecha de entrega 17 de junio de 1999.
19 de abril	1	Formato único de movimientos (FUM) de fecha de formulación 04 de julio de 2000, a nombre del C. Sergio García Martínez.
20 de abril	1	Convenio /Finiquito de Valorización de Pérdidas de fecha 21 de septiembre de 2009, suscrito por el licenciado Manuel Rodríguez Hernández, Subdirector de Transporte y Administración de Riesgos del Instituto Federal Electoral y por el ciudadano Rogelio Archundia García, representante de la empresa denominada Compañía Mexicana de Ajustadores de Seguros, persona designada por la Compañía Aseguradora, Seguros Inbursa, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Inbursa.
20 de abril	1	Solicitud de inscripción al padrón con número de folio nacional 38672150 correspondiente al ciudadano Noé Olegario Fernández Márquez de fecha de inscripción 10 de marzo de 1991.
20 de abril	1	Acta testimonial documento con fotografía del ciudadano para la obtención de su credencial para votar por medio de testigos número 0921132102278 correspondiente al ciudadano Noé Olegario Fernández Márquez de fecha 20 de enero de 2009.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
20 de abril	1	Formato único de actualización y Recibo número 0921132102278 correspondiente al ciudadano Noé Olegario Fernández Márquez de fecha de trámite 20 de enero del año 2009.
20 de abril	1	Recibo de credencial para votar con fotografía con registro óptico de caracteres número 018830787895 correspondiente al ciudadano Noé Olegario Fernández Márquez de fecha de entrega 4 de junio de 1993.
20 de abril	1	Oficio número DERFE/011/2010, de fecha 11 de enero de 2010, signado por el Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral y un anexo.
20 de abril	1	Oficio número DERFE/067/2010, de fecha 11 de febrero de 2010, signado por el Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral y un anexo.
21 de abril	5	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Sinaloa.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Aguascalientes.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Baja California.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Campeche
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Baja California Sur.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Chihuahua.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Chiapas.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Coahuila.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Colima.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en el Distrito Federal.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Durango.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Guanajuato.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Guerrero.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Hidalgo.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Jalisco.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en el Estado de México.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Michoacán.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Morelos.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Nayarit.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Nuevo León.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Oaxaca.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Puebla.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Querétaro.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Quintana Roo.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en San Luis Potosí.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Sinaloa.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Sonora.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Tabasco.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Tamaulipas.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Tlaxcala.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Veracruz.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Yucatán.
21 de abril	2	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Zacatecas.
21 de abril	1	Resolución emitida por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, el 1 de marzo de 2010 en el expediente PA/TAB/008/2009 instaurado en contra de la C. Rafaela Cayetano Hernández, quien fungía como Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Local ejecutiva en el estado de Tabasco.
21 de abril	1	Escrito de renuncia de fecha 22 de enero de 2010, suscrita por el C. Emilio González Moreno.
21 de abril	1	Formato único de movimientos (FUM) de fecha de formulación 24 de septiembre del 2001, a nombre del C. Emilio González Moreno.
21 de abril	1	Hoja única de servicios de fecha 25 de mayo del 2010, a nombre del C. Emilio González Moreno.
22 de abril	1	Contrato número IFE-003-OP-2010 de fecha 9 de abril de 2010, suscrito por el licenciado Gustavo Orozco Arroyo, Director de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Federal electoral y por el Arquitecto Orlando Eric López Narvaez, administrador único de la empresa Obras y Proyectos Supervisión y Arquitectura, Sociedad Anónima de Capital Variable.
23 de abril	1	Expediente del recurso de inconformidad número RI/SPE/003/2010, promovido por Tomás Alfonso Castellanos Muñoa, quien se desempeña como Vocal Ejecutivo del 06 Distrito Electoral Federal en el estado de Chiapas.
26 de abril	2	Acta constitutiva del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada "Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento", celebrada el 7 de enero de 2008.
26 de abril	2	Certificación en la que se hace constar que el ciudadano Juan A. Reyna Corona se encuentra registrado como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada "Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento".
26 de abril	2	Certificación en la que se hace constar que Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento se encuentra registrada como Agrupación Política Nacional.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
26 de abril	1	Constancias que obran en el procedimiento oficioso identificado con la clave P-UFRPP 01/10.
26 de abril	4	Oficio número 492/2010 de fecha 14 de abril de 2010, firmado por el Lic. Adán Rodríguez López, Vocal Secretario de la 04 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado de Sinaloa.
26 de abril	2	Sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 3 de marzo de 2010, relativa al expediente SUP-RAP-6/2010 y SUP-RAP-7/2010 acumulados cuya copia certificada obra en el expediente ATG-005/2010 de este Instituto.
26 de abril	2	Cédulas y razones de notificación personal realizadas a los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional el 3 de marzo de 2010, respecto de la sentencia de la misma fecha, dictada dentro del Recurso de Apelación SUP-RAP-6/2010 y SUP-RAP-7/2010 acumulados, cuya copia certificada obra en el expediente ATG-005/2010 de este Instituto.
26 de abril	2	Oficio SGA-JA-1835/2009 y del anverso y reverso de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de 24 de junio de 2009, relativa al expediente SUP-RAP-144/2009, cuya copia certificada obra en el expediente ATG-130/2009 de este Instituto.
26 de abril	2	Cédula y razón de notificación personal realizada a Publicidad Popular Potosina, S.A., el 24 de junio de 2009, respecto de la sentencia dictada en la misma fecha, dentro del Recurso de Apelación SUP-RAP-144/2009, cuya copia certificada obra en el expediente ATG-130/2009 de este Instituto.
26 de abril	2	Cédula de notificación realizada al Representante Legal de Publicidad Popular Potosina, S.A., el 17 de marzo de 2009, que obra en el expediente del procedimiento especial sancionador identificado con el número SCG/PE/CG/033/2009 de este Instituto.
26 de abril	2	Oficio SGA-JA-2890/2009 del anverso y reverso de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 21 de octubre de 2009, relativa al expediente SUP-RAP-276/2009, cuya copia certificada obra en el expediente ATG-259/2009 de este Instituto.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
26 de abril	2	Oficio SGA-JA-2909/2009 y de la razón de notificación por correo realizada al C. Jorge Luis Quintero Luévano de fechas 21 y 22 de octubre de 2009, así como la constancia de acuse de la pieza postal de fecha 3 de noviembre del mismo año, respecto de la sentencia dictada el 21 de octubre de 2009, dentro del Recurso de Apelación SUP-RAP-276/2009, cuya copia certifica obra en el expediente ATG-259/2009 de este Instituto.
26 de abril	2	Oficio SGA-JA-1510/2009 y del anverso y reverso de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 27 de mayo de 2009, relativa al expediente SUP-RAP-114/2009, cuya copia certificada obra en el expediente ATG-105/2009 de este Instituto.
26 de abril	2	Cédula y razón de notificación personal, así como de la razón de fijación y retiro de estrados correspondientes, realizadas al C. Ricardo Boone Menchaca el 27 de mayo de 2009, respecto de la sentencia dictada en la misma fecha, dentro del Recurso de Apelación SUP-RAP-114/2009, cuya copia certificada obra en el expediente ATG-105/2009 de este Instituto.
26 de abril	2	Resolución CG156/2009 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra del C. Ricardo Boone Menchaca, concesionario de XEFF-AM 980 khz, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/024/2009, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, dentro de la sentencia recaída al Recurso de Apelación identificada con el número de expediente SUP-RAP-66/2009, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2009.
26 de abril	2	Oficio SGA-JA-1512/2009 y del anverso y reverso de la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 27 de mayo de 2009, relativa al expediente SUP-RAP-125/2009, cuya copia certificada obra en el expediente RTG-001/2009 de este Instituto.



## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
26 de abril	2	Oficio SGA-JA-1501/2009 y de la razón de notificación por correo certificado de 27 y 28 de mayo de 2009, respectivamente, realizada al Centro de Frecuencia Modulada, S.A. de C.V. respecto de la sentencia dictada el 27 de mayo de 2009, dentro del Recurso de Apelación SUP-RAP-125/2009, cuya copia certificada obra en el expediente RTG-001/2009 de este Instituto.
27 de abril	2	Resolución CG110/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por los Partidos Convergencia y Acción Nacional, en contra de los CC. Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador del estado de Oaxaca, Argeo Aquino Santiago, Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Armando Félix González Bernabé, Secretario de Obras Públicas, Héctor González Hernández, Director General de Administración Directa de Obras de Agua Potable y Alcantarillado, Isaac Delgado Martínez, Delegado de Gobierno, todos servidores de la entidad federativa en cita, así como del C. Adolfo Toledo Infanzón, Senador de la República, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JD08/OAX/333/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-4/2010 aprobada en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2010.
27 de abril	1	Resguardo de bienes muebles de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, expedido a favor del C. Bernardo Krinsky Stringler, correspondiente a la video cámara digital, marca Sony, número de serie 1414475 y número de inventario 22-100-1150400042-0128988.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
27 de abril	1	Resguardo de bienes muebles de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, expedido a favor del C. Oscar Beltrán Cerezo, correspondiente al micrófono inalámbrico con receptor, marca Sony número de serie 100889 y número de inventario 22-100-1150200222-0174571.
27 de abril	1	Resguardo de bienes muebles de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, expedido a favor del C. Oscar Beltrán Cerezo, correspondiente a la Unidad de grabación de disco duro, marca Sony, modelo HVR-DR60 número de serie 3110574.
27 de abril	1	Certificación en la que se hace constar que el ciudadano José de Jesús Cano Jauregui Cedeño, ex miembro del Servicio Profesional Electoral, acreditó su nivel de escolaridad.
27 de abril	1	Resolución CG110/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por los Partidos Convergencia y Acción Nacional, en contra de los CC. Ulises Ruíz Ortiz, Gobernador del estado de Oaxaca, Argeo Aquino Santiago, Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlan, Armando Félix González Bernabé, Secretario de Obras Públicas, Héctor González Hernández, Director General de Administración Directa de Obras de Agua Potable y Alcantarillado, Isaac Delgado Martínez, Delegado de Gobierno, todos de la entidad federativa citada, así como del C. Adolfo Toledo Infanzón, Senador de la República, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JD08/OAX/333/2009, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-4/2010, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2010.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
27 de abril	10	Certificación del acta en su parte conducente de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el 5 de junio de 2008, mediante la cual se designó al Licenciado Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
27 de abril	1	Acuerdo CG111/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral emitido en acatamiento a la resolución recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-23/2010, mismo que fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2010.
28 de abril	5	Certificación en la que se hace constar que Convergencia se encuentra registrado como Partido Político Nacional.
28 de abril	5	Certificación en la que se hace constar que el ciudadano Luis Walton Aburto se encuentra acreditado como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Nacional denominado Convergencia.
28 de abril	5	Certificación en la que se hace constar que el ciudadano Jesús Armando López Velarde Campa, se encuentra acreditado como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Político Nacional denominado Convergencia.
28 de abril	5	Documentos Básicos vigentes del Partido Político Nacional denominado Convergencia.
28 de abril	5	Emblema oficial del Partido Político Nacional denominado Convergencia, cuyos colores son los siguientes: anaranjado (pantone CMYK magenta 55, yellow 100) y azul cobalto (pantone CMYK cyan 100, magenta 77).
28 de abril	1	Resolución CG281/2009 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Político Nacional Convergencia, en contra del C. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador del estado de Oaxaca y del C. Martín Vásquez Villanueva, Secretario de Salud del estado de Oaxaca, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2009.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
28 de abril	1	Acuerdo CG364/2009 del Consejo General del Instituto Federal Electoral emitido en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-180/2009, relativo al procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Político Nacional Convergencia, en contra del C. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador del estado de Oaxaca y del C. Martín Vásquez Villanueva, Secretario de Salud del estado de Oaxaca, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2009.
28 de abril	1	Acuerdo CG102/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Catálogo de las estaciones de radio que participarán en la cobertura de la elección extraordinaria de los miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Lamadrid y Juárez del estado de Coahuila; se ordena su difusión; se determina el tiempo que se destinará en radio a los Partidos Políticos durante los periodos de precampaña y campaña de dicho proceso comicial, y se asignan tiempos a las autoridades electorales para el cumplimiento de sus fines de conformidad con el artículo 74, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2010.
28 de abril	1	Acuse de recibo del oficio numero DESPE/1145/2010, de fecha 28 de abril de 2010, suscrito por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, dirigido al C. Antonio Tierrafría Ortiz, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis del 02 Distrito en el estado de Baja California Sur.
28 de abril	1	Acuerdo del Consejo General CG27/2010, por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2010 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2010.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
28 de abril	5	Integración del Comité Directivo Estatal del Partido Político Nacional denominado Convergencia en Quintana Roo.
28 de abril	1	Recibo de compensación por término de relación laboral, suscrito por el C. Francisco López Razo.
28 de abril	1	Nómina de finiquito 2010 quincena 06/2010, a nombre del C. Francisco López Razo.
28 de abril	1	Solicitud de liquidación anticipada del 21° ciclo del FONAC de fecha 26 de marzo de 2010, suscrita por C. Francisco López Razo.
29 de abril	5	Integración de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
29 de abril	1	Acta de entrega-recepción del C. Erubiel Tirado Cervantes, quien hace entrega de la Secretaria Técnica de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.
30 de abril	3	Integración de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.
30 de abril	3	Integración de la Comisión coordinadora Nacional del Partido del Trabajo.
30 de abril	3	Integración de la Comisión Nacional de Finanzas y Patrimonio del Partido del Trabajo.
30 de abril	3	Integración de la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización del Partido del Trabajo.
30 de abril	3	Integración de la Comisión Nacional de Garantías, Justicia y Controversias del Partido del Trabajo.
30 de abril	1	Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el C. Jaime Castañeda Salas, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo, de fecha 12 de abril de 2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-45/2010, mismo que fue aprobado por la mencionada comisión en sesión celebrada el 30 de abril de 2010.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
30 de abril	1	Acuerdo dictado en el cuaderno auxiliar identificado con el número SCG/CAM/PRD/CG/11/2010, relativo a la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-45/2010.
30 de abril	1	Acuerdo de radicación dictado en el procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/051/2010, relativo a la denuncia presentada por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Revolucionario Institucional, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-45/2010.
4 de mayo	1	Expediente personal del C. Armando Ibarra Ortiz.
4 de mayo	1	Expediente personal del C. Roberto Barrios Saucedo.
4 de mayo	1	Expediente personal del C. Cristóbal Blancas Virgen.
4 de mayo	1	Oficio número DGAE/SCyCD/0018/2010 de fecha 6 de enero de 2010, suscrito por el C.P. Agustín Mercado, Subdirector de Certificación y Control Documental de la Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
4 de mayo	1	Oficio número DGAE/SCyCD/0058/2010 de fecha 15 de enero de 2010, suscrito por el C.P. Agustín Mercado, Subdirector de Certificación y Control Documental de la Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
4 de mayo	1	Oficio número 03/2010 de fecha 13 de enero de 2010, suscrito por el C. Eugenio Romero Melgarejo, Rector General del Colegio de Bachilleres del estado de Tlaxcala, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
4 de mayo	1	Constancia de servicios de fecha 02 de septiembre del 2009, a nombre del C. Enrique Almeida Lazalde.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
5 de mayo	1	Constancias relativas a la resolución CG137/2010 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión del Informe anual de ingresos y egresos del Partido Socialdemócrata en liquidación correspondiente al ejercicio irregular 2009, aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 28 de abril de 2010.
5 de mayo	1	Constancias relativas a la resolución CG137/2010 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión del Informe anual de ingresos y egresos del Partido Socialdemócrata en liquidación correspondiente al ejercicio irregular 2009, aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 28 de abril de 2010.
5 de mayo	1	Constancias relativas a la resolución CG138/2010 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de campaña presentados por el Partido Socialdemócrata en liquidación correspondiente Proceso Electoral Federal 2008-2009, aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 28 de abril de 2010.
5 de mayo	5	Integración de las Comisiones Ejecutiva y Coordinadora Estatales del Partido del Trabajo en Sinaloa.
5 de mayo	2	Acuerdo del Consejo General número CG27/2010, por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2010 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria y del decreto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2010.
5 de mayo	2	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral número JGE72/2008, por el cual se aprueban los lineamientos para el pago de compensación por término de la relación laboral al personal que deja de prestar sus servicios en el Instituto Federal Electoral y en consecuencia se abrogan los contenidos en el Acuerdo JGE61/99.
5 de mayo	1	Nómina ordinaria quincena 24/96 correspondiente al período del 16 de diciembre de 1996 al 31 de diciembre de 1996, a nombre del C. Enrique Almeida Lazalde.
5 de mayo	1	Nómina ordinaria quincena 23/96 correspondiente al periodo del 01 de diciembre de 1996 al 15 de diciembre de 1996, a nombre del C. Enrique Almeida Lazalde.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
5 de mayo	1	Nómina ordinaria quincena 14/96 correspondiente al periodo del 16 de julio de 1996 al 31 de julio de 1996, a nombre del C. Enrique Almeida Lazalde.
5 de mayo	1	Nómina ordinaria quincena 13/96 correspondiente al periodo del 01 de julio de 1996 al 15 de julio de 1996, a nombre del C. Enrique Almeida Lazalde.
5 de mayo	1	Nómina ordinaria quincena 12/96 correspondiente al periodo del 16 de junio de 1996 al 30 de junio de 1996, a nombre del C. Enrique Almeida Lazalde.
5 de mayo	1	Nómina ordinaria quincena 11/96 correspondiente al periodo del 01 de junio de 1996 al 15 de junio de 1996, a nombre del C. Enrique Almeida Lazalde.
5 de mayo	1	Nómina ordinaria quincena 2/96 correspondiente al periodo del 16 de enero de 1996 al 31 de enero de 1996, a nombre del C. Enrique Almeida Lazalde.
5 de mayo	1	Nómina ordinaria quincena 1/96, correspondiente al periodo del 01 de enero de 1996 al 15 de enero de 1996, a nombre del C. Enrique Almeida Lazalde.
5 de mayo	1	Resolución CG145/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por los CC. Martín Darío Cázarez Vázquez y Pedro de Jesús Aznar Pavón, representantes respectivamente, de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Tabasco, C. Oscar Armando Castillo Sánchez y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Tabasco, en contra del Partido Acción Nacional, del C. Miguel Angel Jiménez Landero y C. José Gerardo Gaudiano Peralta, concesionario de la emisora XHEMZ-FM, denominada "Oye 99.9", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-29/2010, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2010.



## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
5 de mayo	1	Voto particular que emite la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín en relación al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución CG554/2009, del 4 de noviembre de 2009, respecto de los ingresos y gastos de las organizaciones de observadores electorales correspondientes al proceso electoral federal 2008-2009, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación interpuesto por la Organización de Observadores Electorales Sociedad de Solidaridad Social "Cualtlepetl", identificada con el número de expediente SUP-RAP-335/2009.
6 de mayo	20	Certificación en la que se hace constar que el Partido Acción Nacional se encuentra registrado como Partido Político Nacional.
6 de mayo	20	Certificación en la que se hace constar que el ciudadano José González Morfín, se encuentra registrado como Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
6 de mayo	20	Certificación en la que se hace constar que el licenciado José César Nava Vázquez, se encuentra registrado como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
11 de mayo	1	Resguardo vehicular de fecha 4 de abril de 2007 a nombre de Gerardo Maldonado Bautista, Ex Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, relativo al vehículo marca Nissan, Tipo Pick up, Modelo 2007 y número de placas de circulación 659-UUK.
11 de mayo	1	Resguardo de Bienes Muebles de fecha 12 de marzo de 2010 a nombre de Gerardo Maldonado Bautista, Ex Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
12 de mayo	1	Documentación relativa a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de Nueva Alianza en el Distrito Federal el 12 de febrero de 2010.
12 de mayo	1	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral número JGE72/2008 por el cual se aprueban los lineamientos para el pago de compensación por término de la relación laboral al personal que deja de prestar sus servicios en el instituto federal electoral y en consecuencia se abrogan los contenidos en el acuerdo JGE61/99.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
12 de mayo	1	Acuerdo del Consejo General número CG27/2010, por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2010 y por el que se establecen las obligaciones y las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se derivan de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.
12 de mayo	1	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de la persona moral denominada Frecuencia Modulada de Ciudad Juárez, S.A., concesionaria de XHTO-FM 104.3 mhz. en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/026/2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-039/2010, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2010.
12 de mayo	1	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido del Trabajo, en contra de la C. Amalia Dolores García Medina, Gobernadora Constitucional del Estado de Zacatecas; Fundación Produce Zacatecas, A.C., Televimex, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHBD-TV canal 8; Radiotelevisora de México Norte, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHZAT-TV canal 13; Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras HXIV-TV canal 5 y XHLVZ-TV canal 10, y el C. Juan Enríquez Rivera, concesionario de las emisoras XHGAP-FM 94.7 mhz. y XHZTS-FM 91.5 mhz., por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/338/2009, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-42/2010 y SUP-RAP-41/2010 acumulados, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2010.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
13 de mayo	1	Pólizas de egresos 8 y 9 de fecha 19 de junio de 2009, así como 24 recibos repaps correspondientes a los Informes de Campaña Electoral Federal 2008-2009, presentados por el Partido Acción Nacional.
14 de mayo	1	Constancia de Asignación de Diputados Electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido Revolucionario Institucional, respecto del lugar número cinco de la lista correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal.
17 de mayo	1	Constancias que obran en el expediente número JLE/NAY/PA/001/09 relativo al procedimiento administrativo para la aplicación de sanción instaurado en contra del C. Juan Pablo Atondo Quiñones.
17 de mayo	1	Resolución del procedimiento administrativo para la determinación de sanción expediente número PA-JLE/08/09 instaurado en contra del C. Librado Caballero Luis, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado de Oaxaca.
17 de mayo	2	Certificación en la que se hace constar que el ciudadano Juan Atanasio Reyna Corona se encuentra registrado como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada Fuerza Nacional Ciudadana en Movimiento, quien de acuerdo con el artículo 34, fracciones VI y VI de los estatutos vigentes que regulan la vida interna de dicha agrupación, es el representante legal de la misma.
17 de mayo	1	Póliza de egresos 23 de fecha 30 de junio de 2009, así como copia de la documentación soporte de la misma, correspondientes a los informes de campaña electoral federal 2008-2009, presentados por el Partido Acción Nacional.
18 de mayo	1	Factura en original número 0158 de fecha 10 de septiembre de 2009, expedida por el Arq. Itzamna Raymundo Jurkoski Mendoza a favor del Partido Revolucionario Institucional.
18 de mayo	1	Escrito de renuncia de fecha 15 de enero del 2010, suscrito por el C. Aarón Arturo Quijano Martínez.
19 de mayo	1	Certificación del documento denominado: "Evolución salarial de puestos", de la plaza Técnico en Proceso Electoral nivel 27ZA.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
19 de mayo	1	Voto concurrente emitido por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández en la resolución CG110/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativa al procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por los Partidos Convergencia y Acción Nacional, en contra de los CC. Ulises Ruiz Ortiz, Gobernador del estado de Oaxaca, Argeo Aquino Santiago, Presidente Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Armando Félix González Bernabé, Secretario de Obras Públicas, Héctor González Hernández, Director General de Administración Directa de Obras de Agua Potable y Alcantarillado, Isaac Delgado Martínez, Delegado de Gobierno, todos servidores de la entidad federativa en cita, así como del C. Adolfo Toledo Infanzón, Senador de la República, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JD08/OAX/333/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-4/2010.
19 de mayo	1	Acuse de recibo del oficio número DS/348/2010 de fecha 26 de abril de 2010, signado por el Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado, mediante los cuales notifica el engrose de la resolución CG110/2010 a los licenciados Paulino Gerardo Tapia Latisnere y José Guillermo Bustamante Ruisánchez, Representantes Propietarios de Convergencia y del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, respectivamente.
20 de mayo	1	Oficio DGPL 61-II-9-0071 de fecha 23 de septiembre de 2009, suscrito por el Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña y la Diputada Ma. Teresa R. Ochoa Mejía, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual se acredita, entre otros, al Senador Pablo Gómez Álvarez, como Consejero del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
20 de mayo	1	Oficio de fecha 15 de agosto del año 2005, suscrito por la C. Mariana Arvizu Rivas, representante propietaria ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral del extinto Partido Socialdemócrata, por el que notifica la integración de los órganos directivos nacionales y estatales.
20 de mayo	1	Acta de Asamblea del Primer Pleno del Consejo Político Federal del extinto Partido Socialdemócrata, celebrada el 20 de agosto de 2005.
20 de mayo	1	Oficio de fecha 15 de agosto de 2005, suscrito por la C. Mariana Arvizu Rivas, representante propietaria ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral del extinto Partido Socialdemócrata, por el que notifica la integración de los órganos directivos nacionales y estatales.
20 de mayo	1	Acta de Asamblea del Primer Pleno del Consejo Político Federado del extinto Partido Socialdemócrata, celebrada el 20 de agosto de 2005.
20 de mayo	1	Constancia de Registro de la Fórmula de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la Fórmula integrada por los ciudadanos Fernando Pérez Rodríguez y Clemente Cázares Santos, candidatos Propietario y Suplente, respectivamente, por el Distrito 05 del Distrito Federal.
20 de mayo	1	Solicitud de Inscripción al Padrón Electoral, con número de forma 29959070, con fecha de trámite 30 de abril de 1991, a nombre de María Cristina Gallegos Estebanez.
21 de mayo	3	Principios de Doctrina vigentes del Partido Acción Nacional.
21 de mayo	3	Estatutos generales vigentes del Partido Acción Nacional, aprobados en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 11 de junio de 2008.
21 de mayo	3	Programa de Acción Política vigente del Partido Acción Nacional, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 18 de junio de 2004.
21 de mayo	3	Reglamento del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.
21 de mayo	3	Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
21 de mayo	3	Reglamento de los órganos estatales y municipales del Partido Acción Nacional
21 de mayo	3	Reglamento sobre aplicación de sanciones del Partido Acción Nacional.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
21 de mayo	3	Reglamento de miembros del Partido Acción Nacional.
21 de mayo	3	Reglamento de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional.
21 de mayo	3	Reglamento para la Administración del Financiamiento del Partido Acción Nacional.
21 de mayo	3	Reglamento de las relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN.
21 de mayo	3	Reglamento para las relaciones del Partido Acción Nacional con agrupaciones intermedias.
21 de mayo	3	Reglamento de selección de candidatos a cargos de elección popular del Partido Acción Nacional.
21 de mayo	1	Formato único de movimientos (FUM) de fecha de formulación 04 de enero de 1999, a nombre del C. Francisco Galindo Arellano.
24 de mayo	1	Constancias que integran el expediente personal del C. Alberto Zarate Estrada.
24 de mayo	1	Constancias que integran el expediente personal del C. Enrique Ernesto Saldaña García.
24 de mayo	1	Constancias que integran el expediente personal del C. Humberto Navarro de la Mora.
24 de mayo	1	Constancias que integran el expediente personal del C. Luis Florencio Maldonado Ceballos.
24 de mayo	1	Constancias que integran el expediente personal del C. José Antonio de la Mora Sánchez.
24 de mayo	1	Constancias que integran el expediente personal del C. José Carlos Salinas Flores.
24 de mayo	1	Oficio número DGAEUV/OF.MAY/1212/2009 de fecha 23 de noviembre de 2009, suscrito por el C. Carlos Arturo Gómez Vignola, Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
24 de mayo	1	Escrito de fecha 23 de octubre de 2009, suscrito por el Lic. Gonzalo Hernández Flores, Director de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
24 de mayo	1	Oficio número DCP/SCP/2866-AP/09 folio 8797 de fecha 23 de octubre de 2009, suscrito por la Lic. Karina Argüello Lemus, Subdirectora de Colegios de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
24 de mayo	1	Oficio número DCP/SCP/2435-AP/09 folio 7663 de fecha 20 de octubre de 2009, suscrito por la Lic. Karina Arguello Lemus, Subdirectora de Colegios de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
24 de mayo	1	Oficio número CCE/DIRECCIÓN/II.J/04500/2009 de fecha 26 de octubre de 2009, suscrito por el Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
24 de mayo	1	Oficio número CCE/DIRECCIÓN/II.J/04394/2009 de fecha 19 de octubre de 2009, suscrito por el Mtro. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar de la Universidad de Guadalajara, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
24 de mayo	1	Oficio número DGAE/SCyCD/0503/2010 de fecha 6 de abril de 2010, suscrito por el C.P. Agustín Mercado, Subdirector de Certificación y Control Documental de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
24 de mayo	1	Oficio número DAA467/09 de fecha 26 de noviembre de 2009, suscrito por la Lic. María Cristina Ventura Valdes, Subdirectora de control Escolar de la Universidad Autónoma de Coahuila, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
24 de mayo	1	Acuerdo JGE105/2008 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se actualizan los lineamientos para la determinación de sanciones aprobados mediante acuerdo JGE71/2005, con motivo de las modificaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
24 de mayo	1	Circular No. 005/2002 de fecha 11 de junio de 2002, emitida por el otrora Secretario Ejecutivo Lic. Fernando Zertuche Muñoz, dirigida al Lic. Alfonso Fernández Cruces, Director Ejecutivo de Administración y a los CC. Vocales Ejecutivos de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del Instituto Federal Electoral.
24 de mayo	1	Formato único de movimientos (FUM) de fecha de formulación 14 de mayo de 2009, a nombre del C. Aquilino Domínguez López.
24 de mayo	1	Renuncia de fecha 15 de mayo de 2009, suscrito por el C. Aquilino Domínguez López.
24 de mayo	1	Resolución CG157/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV canal 12 (+), XHPUR-TV canal 6, XHTHN-TV canal 11 y XHTHP-TV canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/017/2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-26/2010 y un anexo, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010.
24 de mayo	1	Resolución CG158/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV canal 2 y XHDB-TV canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/018/2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-27/2010, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010.



## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
24 de mayo	1	Resolución CG159/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV canal 12, XHLVZ-TV canal 10 y XHIV-TV canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/019/2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-24/2010 y un anexo, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010.
24 de mayo	1	Resolución CG160/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV- canal 2, XHECH-TV canal 11(-), XHHPC-TV canal 5(+), XHHDP-TV canal 9(+) y XHCJH-TV canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/022/2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-37/2010 y un anexo, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
24 de mayo	1	Resolución CG161/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHTEM-TV canal 12(+), XHPUR-TV canal 6, XHTHN-TV canal 11 y XHTHP-TV canal 7 en el estado de Puebla, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/023/2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-35/2010 y un anexo, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010.
24 de mayo	1	Resolución CG162/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHKC-TV canal 12, XHLVZ-TV canal 10 y XHIV-TV canal 5, en el estado de Zacatecas, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales identificada con el número de expediente SCG/PE/CG/025/2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-38/2010 y un anexo, misma que fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
24 de mayo	1	Resolución CG163/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHVAD-TV canal 10, XHDT-TV canal 11 (+), XHKYU-TV canal 4 (+) y XHMEY-TV canal 7 en el estado de Yucatán, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/027/2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la h. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-34/2010 y un anexo, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010.
24 de mayo	1	Resolución CG164/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras con distintivos XHDRG-TV canal 2 y XHDB-TV canal 7 (+) en el estado de Durango, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/028/2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-36/2010 y un anexo, misma que fue aprobada en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010.
24 de mayo	2	Oficio número SE/566/2010 de fecha 20 mayo de 2010, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral; de la versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 29 de abril de 2009, en la parte relativa a la designación del titular de la Dirección Jurídica e instrumento notarial número 137,876, de fecha 2 de julio de 2009, pasado ante la fe del Notario Público 151 del Distrito Federal, Lic. Cecilio González Márquez.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
24 de mayo	1	Resolución CG156/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.vV, concesionaria de las emisoras identificadas con las siglas XHCH-TV canal 2, XHECT-TV canal 11 (-), XHHPC-TV canal 5 (+), XHHDP-TV canal 9 (+), XHCJE-TV canal 11 y XHCJH canal 20 en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/016/2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-25/2010 y un anexo, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2010.
25 de mayo	1	Constancia de asignación de diputados electos por el principio de representación proporcional expedida al Partido Verde Ecologista de México, respecto de la fórmula número dos de la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal, integrada por los ciudadanos Carolina García Cañón y Alejandro del Mazo Maza, propietario y suplente, respectivamente.
25 de mayo	1	Informe semanal de monitoreo del estado de Veracruz y su documento de consideraciones respectivo, correspondientes al periodo que comprende del 14 al 20 de abril de 2010 y que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, inciso m) del Reglamento de sesiones del Comité de Radio y Televisión.
25 de mayo	1	Informe semanal de monitoreo del estado de Veracruz y su documento de consideraciones respectivo, correspondientes al periodo que comprende del 7 al 13 de abril de 2010 y que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, inciso m) del Reglamento de sesiones del Comité de Radio y Televisión.
25 de mayo	1	Informe semanal de monitoreo de Veracruz y su documento de consideraciones respectivo, correspondientes al periodo que comprende del 30 de marzo al 6 de abril de 2010 y que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, inciso m) del Reglamento de sesiones del Comité de Radio y Televisión.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
25 de mayo	1	Informe semanal de monitoreo del estado de Veracruz y su documento de consideraciones respectivo, correspondientes al periodo que comprende del 24 al 29 de marzo de 2010 y que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, inciso m) del Reglamento de sesiones del Comité de Radio y Televisión.
25 de mayo	1	Informe semanal de monitoreo del estado de Veracruz y su documento de consideraciones respectivo, correspondientes al periodo que comprende del 17 al 23 de marzo de 2010 y que rinde la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, inciso m) del Reglamento de sesiones del Comité de Radio y Televisión.
25 de mayo	1	Oficio PT-CEN-CCN-108/2009 de fecha 2 de septiembre de 2009, suscrito por los miembros de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, mediante el cual se acredita, entre otros, al licenciado Ricardo Cantú Garza, como representante propietario ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral correspondiente al Partido del Trabajo.
26 de mayo	20	Certificación en la que se hace constar que el Partido del Trabajo se encuentra registrado como Partido Político Nacional, en pleno goce de los derechos y sujeto a las obligaciones que el código de la materia señala.
26 de mayo	20	Documentos Básicos del Partido del Trabajo, aprobados en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 21 de septiembre de 2005, vigentes conforme a lo ordenado en la sentencia dictada por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-2638/2008 y SUP-JDC2639/2008 acumulados, de fecha 27 de enero de 2010.
26 de mayo	20	Integración de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.
26 de mayo	20	Integración de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo.
26 de mayo	20	Certificación en la que se hace constar que el ciudadano Silvano Garay Ulloa se encuentra registrado como Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
26 de mayo	20	Instrumento notarial número 58156 pasado ante la fe del licenciado Eduardo A. Martínez Urquidi, Notario Público número 56 del Distrito Federal, que contiene la protocolización del Congreso Constitutivo del Partido del Trabajo, celebrado el 8 de diciembre de 1990.
26 de mayo	1	Certificación en la que se hace constar que Praxis Democrática se encuentra registrada como Agrupación Política Nacional.
26 de mayo	1	Certificación en la que se hace constar que el ciudadano Ricardo Jiménez Merino, se encuentra registrado como Presidente del Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada Praxis Democrática.
26 de mayo	1	Oficio número UP-DA/3847/10 de fecha 14 de mayo de 2010 firmado por el C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante el cual se da contestación al oficio RCG-IFE-232/2010 del 6 de mayo de 2010, enviado por el Lic. Gerardo Tapia Latisnere, representante ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral de Convergencia, así como relación personalizada de los reconocimientos por actividades políticas, correspondiente al Informe Anual 2001, presentado por Convergencia.
26 de mayo	1	Constancias que integran el expediente número DESPE/AD/07/2010, el cual obra en los archivos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
26 de mayo	1	Proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el 28 de abril de 2010, en la parte relativa a la presentación y discusión del Informe General sobre la Administración de los Tiempos del Estado en materia electoral durante los Procesos Electorales Locales 2010, identificado como punto 12 del orden del día.
26 de mayo	1	Versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el 28 de abril de 2010, en la parte relativa a la presentación y discusión del Informe General sobre la Administración de los Tiempos del Estado en materia electoral durante los Procesos Electorales Locales 2010, identificado como punto 12 del orden del día.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
26 de mayo	1	Formato Único de Movimientos y/o Constancia de Nombramiento, de fecha 16 de noviembre de 2008, correspondiente al C. Felipe Rodríguez Vera, Ex Coordinador Administrativo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
26 de mayo	1	Oficio sin número recibido en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con fecha 6 de noviembre del 2008, remitido por el Representante Legal de Televimex, S.A. de C.V. y Radiotelevisora México Norte, S.A. de C.V. mediante el cual informa de las emisoras de San Luis Potosí en las que es posible bloquear de forma individual la señal de origen y aquellas en las que no.
26 de mayo	1	Acuse de recibo del oficio número CFT/D01/STP/1454/2009 de fecha de abril de 2009, signados por los CC. Héctor Guillermo Osuna Jaime, Rafael Noel del Villar Alrich, José Ernesto Gil Elorduy, Gonzalo Martínez Pous y José Luis Peralta Higuera, Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y comisionados, respectivamente, por medio del cual dan contestación a la solicitud de información requerida mediante oficio número SE/712/2009.
26 de mayo	1	Acuse de recibo del oficio número SE/712/2009 de fecha 23 de marzo de 2009 dirigido al Arq. Héctor Guillermo Osuna Jaime, Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, mediante la cual se solicita información.
26 de mayo	1	Acuse del escrito de fecha 27 de noviembre de 2008, suscrito por el Lic. José Alberto Sáenz Azcárraga, representante de las empresas concesionarias y tres anexos.
26 de mayo	1	Acuse de recibo del oficio DEPPP/STCRT/2826/2010 de fecha 8 de abril del año 2010, de su anexo y citatorio respectivos, mediante el cual el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, requirió al representante legal de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionario de las emisoras XHHDL-TV canal 7 y XHJN-TV canal 9, rindiera un informe con relación a las presuntas omisiones de cumplir con su obligación de transmitir promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales para el proceso electoral local en el estado de Oaxaca, durante el periodo de precampaña.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
26 de mayo	1	Oficio número SE/583/2010 de fecha 26 de mayo de 2010, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral; de la versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 29 de abril de 2009, en la parte relativa a la designación de la titular de la Dirección Jurídica e instrumento notarial número 137,876, de fecha de 2 de julio de 2009, pasado ante la fe del Notario Público 151 del Distrito Federal, Lic. Cecilio González Márquez.
27 de mayo	1	Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el 24 de marzo de 2010, en la parte relativa a la discusión y aprobación, correspondiente a los apartados 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7 y 4.8 del orden del día, identificados como CG95/2010, CG96/2010, CG97/2010, CG98/2010, CG99/2010 y CG100/2010, respectivamente, relacionados con diversas quejas presentadas como procedimientos especiales sancionadores, en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., entre otros, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
27 de mayo	1	Oficio número SE/583/2010 de fecha 26 de mayo de 2010, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral; de la versión estenográfica de la sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de abril de 2009, en la parte relativa a la designación de la titular de la Dirección Jurídica e instrumento notarial número 137,876, de fecha 2 de julio de 2006, pasado ante la fe del Notario Público 151 del Distrito Federal, Lic. Cecilio González Márquez
28 de mayo	2	Certificación en la que se hace constar que el ciudadano Ricardo Jiménez Merino se encuentra registrado como Presidente del Comité Directivo Nacional de la Agrupación Política Nacional denominada Praxis Democrática, quien de acuerdo con el artículo trigésimo séptimo, fracciones I, II, IV y V de los Estatutos vigentes que regulan la vida interna de dicha agrupación, se encuentra facultado para ejercer los poderes en términos de los tres primeros párrafos del Artículo 2554 del Código Civil vigente para el Distrito Federal y sus correlativos de los códigos civiles de las entidades federativas de la República Mexicana, así como en términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
31 de mayo	1	Acuerdo ACRT/003/2008 dictado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, en la cuarta sesión extraordinaria, celebrada los días 27 de febrero, 3, 6 y 7 de marzo de 2008.
1 de junio	1	Acta de la sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo celebrada el 24 de julio de 2008.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número nueve de la quinta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Carlos Torres Piña y Pavel Díaz Juárez, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número ocho de la quinta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Lizbeth García Coronado y María Diana Méndez Aguilar, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número siete de la quinta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Feliciano Rosendo Marín Díaz y José del Carmen Enriquez Rosado, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número seis de la quinta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Martha Angélica Bernardino Rojas y María Teresa Álvarez Vázquez, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número cinco de la quinta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos José Luis Jaime Correo y Pedro Alonso Pérez, propietario y suplente, respectivamente.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número cuatro de la quinta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Indira Vizcaino Silva y Priscila López Mejía, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número tres de la quinta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Juventino Víctor Castro y Castro e Hilario Everardo Sánchez Cortés, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número dos de la quinta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo y Karla Patricia Frausto Vázquez, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número uno de la quinta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Gaudalupe Acosta Naranjo y Luciano Cornejo Barrera, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número diez de la cuarta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Ana Luz Lobato Ramírez y Virginia Trejo Trujillo, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número nueve de la cuarta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Ilich Augusto Lozano Herrera y Zeus Rafael Mendoza Flores, propietario y suplente, respectivamente.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número ocho de la cuarta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Teresa del Carmen Inchaustegui Romero y Ruth Castro Corona, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número siete de la cuarta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Filemón Navarro Aguilar y Antonino Cayetano Díaz, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número seis de la cuarta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Enoe Margarita Uranga Muñoz y Claudia María Hinojosa Corona, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número cinco de la cuarta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Francisco Hernandez Juárez y Luis Mariano Andalco López, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número cuatro de la cuarta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Florentina Rosario Morales y Carmina Tenango Salgado, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número tres de la cuarta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Víctor Hugo Cirigo Vásquez y Fernando Belaunzaran Méndez, propietario y suplente, respectivamente.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número dos de la cuarta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Leticia Quezada Contreras y Linda Guadalupe Arciniega Álvarez, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número uno de la cuarta circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez y Aarón Mastache Mondragón, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número siete de la tercera circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Olga Luz Espinosa Morales y Carlos Enrique Esquinca Cancino, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número seis de la tercera circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos José Narro Céspedes y Juan Carlos Regis Adame, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número cinco de la tercera circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Bélgica Nabil Carmona Cabrera y Aleida Tonelly Serrano Rosaro, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número cuatro de la tercera circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Rodolfo Lara Lagunas y Francisco Garduño Yáñez, propietario y suplente, respectivamente.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número tres de la tercera circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Juanita Arcelia Cruz Cruz y Aída Hernández Díaz, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número dos de la tercera circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Federico Ovalle Vaquera y Abraham Bagdadi Estrella, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número uno de la tercera circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Obdulia Magdalena Torres Abarca y Elvira de Jesús Pola Figueroa, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número tres de la segunda circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Mary Telma Guajardo Villarreal y Lydia Maribel Cárdenas Cisneros, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número dos de la segunda circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Domingo Rodríguez Martell y Eduardo Arguijo Baldenegro, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número uno de la segunda circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Claudia Edith Anaya Mota y Adriana Puente Montes, propietario y suplente, respectivamente.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número tres de la primera circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos Francisco Armando Meza Castro y José Antonio León Mendivil, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número dos de la primera circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos María Guadalupe Silerio Núñez y Marcos Carlos Cruz Martínez, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número uno de la primera circunscripción plurinominal, integrada por los ciudadanos José de Jesús Zambrano Grijalva y Héctor Elías Barraza Chávez, propietario y suplente, respectivamente.
2 de junio	1	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG155/2010 por el que se modifica el CG601/2010 denominado: "Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual emite normas reglamentarias sobre propaganda gubernamental a que se refiere el artículo 41, base III, apartado c, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para los procesos electorales locales 2010 y un anexo, así como el voto particular que emite el Consejero Electoral Marco Antonio Gómez Alcántar.
2 de junio	1	Acuse de recibo del oficio número DJ-1078/2010 de fecha 6 de mayo de 2010, firmado por la Mtra. Rosa María Cano Melgoza, Directora Jurídica del Instituto Federal Electoral, del citatorio y de la cédula de notificación de 18 y 19 de mayo de 2010, respectivamente, dirigidos al C. Oscar Armando Castillo Sánchez.
2 de junio	1	Oficio número 500/1755/2010 de fecha 27 de abril de 2010, signado por el Lic. Miguel Nova Gómez, como Abogado General y Comisionado para la Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
2 de junio	1	Acuse de recibo del oficio número SE/504/2010 de fecha 11 de mayo de 2010, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
3 de junio	1	Acuse de recibo del oficio número SE/582/2010 y de su anexo relativo al oficio SE/432/2010 de fechas 26 de mayo y 19 de abril de 2010, respectivamente, signados por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
3 de junio	1	Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral de fecha 27 de mayo de 2010.
4 de junio	1	Recibo de credencial para votar con número Reconocimiento Óptico de Caracteres 077474171586 correspondiente al ciudadano Hernández Valdez Onofre con fecha de entrega 2 de junio de 1999.
4 de junio	1	Formato único de actualización y recibo con número de folio 0832012118152 correspondiente al ciudadano Hernández Valdez Onofre de fecha de trámite 17 de septiembre de 2008.
4 de junio	1	Formato único de actualización con número de folio nacional 1603121105439 correspondiente al ciudadano Hernández Valdez Onofre de fecha de trámite 9 de febrero de 1999.
4 de junio	1	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emite criterio general complementario relativo a las coaliciones y su previsión en las legislaciones de las entidades federativas, establecido en el acuerdo identificado con la clave CG172/2009, así como por las que se modifica el acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral identificado con la clave ACRT/022/2010 con el propósito de ajustar el modelo de pauta y pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y de las coaliciones durante el período de campaña del proceso electoral local 2010 en el estado de Sinaloa, emitido en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-53/2010 y su acumulado SUP-RAP-54/2010, mismo que fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 3 de junio de 2010.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
7 de junio	1	Documentación presentada por el Partido del Trabajo, relativa al Sexto Congreso Nacional Ordinario celebrado los días 20 y 21 de agosto del año 2005.
7 de junio	4	Escrito de fecha 29 de agosto de 2008, signado por el Lic. Casio Carlos Narváez Lidof y un anexo, mismo que forma parte del expediente identificado con el número SCG/PE/CG/019/2008.
8 de junio	2	Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 4 de junio de 2010.
8 de junio	1	Acuerdo JGE85/2009 de la Junta General Ejecutiva Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la modificación a la forma de pago del aguinaldo para homologarla con la que se da en la administración pública federal y en consecuencia la supresión del estímulo por desempeño que anualmente se otorga al personal del Instituto.
8 de junio	1	Resolución CG172/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de la persona moral denominada Frecuencia Modulada de Ciudad Juárez, S.A., concesionaria de XHTO-FM 104.3 mhz., en el estado de Chihuahua, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SUP-RAP-047/2010, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 3 de junio de 2010.
9 de junio	1	Documentación presentada por el Partido del Trabajo, relativa al Sexto Congreso Nacional Ordinario celebrado los días 20 y 21 de agosto del año 2005.
9 de junio	5	Integración del Secretariado Nacional del Partido de la Revolución Democrática
9 de junio	5	Integración de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática.
9 de junio	15	Integración de la Junta Ejecutiva del Partido Político Nacional denominado Nueva Alianza en Guerrero.



## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
9 de junio	1	Acuse del oficio número DEPPP/STCRT/4374/2010 de fecha 7 de junio de 2010, mediante el cual el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión hace del conocimiento del representante legal de Administradora Arcangel, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHOLA-FM en el estado de Puebla, el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral relativo a la adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador que cuenta con el expediente número SCG/PE/PAN/CG/062/2010, en atención al cual se solicita a dicha concesionaria ordenar la suspensión de manera inmediata de las transmisiones de los promocionales de televisión identificados como RV01777-10 y RV01852-10 y sustituirlos por el material RV002109-10.
9 de junio	1	Acuse del oficio número DEPPP/STCRT/4372/2010 de fecha 7 de junio de 2010, mediante el cual el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos y Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión hace del conocimiento del representante legal de Televisión de Puebla, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHP-TV canal 3 en el estado de Puebla, el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral relativo a la adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador que cuenta con el expediente número SCG/PE/PAN/CG/062/2010, en atención al cual se solicita a dicha concesionaria ordenar la suspensión de manera inmediata de las transmisiones de los promocionales de televisión identificados como RV01777-10 y RV01852-10 y sustituirlos por el material RV002109-10.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
10 de junio	1	Certificación en la que se hace constar que el día 3 de junio de 2010 se celebró sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral dando inicio a las 18:00 horas y concluyó a las 04:39 horas del día 4 de junio de 2010, en la que el CG170/2010 relativo a la "Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Electoral del estado de Guanajuato en contra de la C. Luz María Núñez Flores, las personas morales "Radio San Miguel S.A." y "Proyección Cultura Sanmiguelense, A.C." y los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEEG/CG/322/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-22/2010", fue aprobado a las 03:47 horas del día 4 de junio de 2010.
10 de junio	1	Solicitud de registro del C. Carlos Lozano de la Torre candidato a Senador por el Principio de Mayoría Relativa con carácter de Propietario de la primera fórmula por el estado de Aguascalientes para el Proceso Electoral Federal 2005-2006.
10 de junio	1	Resolución CG170/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en contra de la C. Luz María Núñez Flores, las persona morales "Radio San Miguel S.A" y "Proyección Cultural Sanmiguelense, A.C.", y los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEEG/CG/322/2009, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-22/2010, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 3 de junio de 2010.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
10 de junio	1	Resolución CG171/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en contra de los C. Carlos Lozano de la Torre y Víctor Manuel Vera Burgos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEEA/CG/001/2010, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-28/2010, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 3 de junio de 2010.
14 de junio	1	Formato único de actualización con número de folio nacional 099221638 correspondiente al ciudadano Luis Carlos Rivas Reyna de fecha de trámite 4 de septiembre de 1996.
14 de junio	1	Formato único de actualización con número de código de barras 1908124752019 correspondiente al ciudadano Luis Carlos Rivas Reyna de fecha de trámite 23 de octubre de 1999.
14 de junio	1	Recibo de credencial para votar con fotografía correspondiente al ciudadano Luis Carlos Rivas Reyna con número de Reconocimiento Óptico de Caracteres 061562732767 de fecha de entrega 5 de enero de 2000.
14 de junio	1	Formato único de actualización y recibo con número de código de barras 0619082105507 correspondiente al ciudadano Luis Carlos Rivas Reyna de fecha de trámite 25 de febrero de 2006.
14 de junio	1	Formato único de actualización y recibo con número de código de barras 0919082114259 correspondiente al ciudadano Luis Carlos Rivas Reyna de fecha de trámite 14 de diciembre de 2009.
14 de junio	1	Recibo de credencial para votar con fotografía con número de Reconocimiento Óptico de Caracteres 061562732767 correspondiente ciudadano Luis Carlos Rivas Reyna de fecha de entrega 4 de noviembre de 1996.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
14 de junio	3	Acuerdo CG173/2010 del Consejo General de Instituto Federal Electoral por el que se emite el criterio general complementario relativo a las coaliciones y su previsión en las legislaciones de las entidades federativas, establecido en el acuerdo identificado con la clave CG172/2009, así como por el que se modifica el acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral identificado con la clave ACRT/022/2010 con el propósito de ajustar el modelo de pautas específicas para la transmisión en radio y televisión de los partidos políticos y de las coaliciones durante el periodo de campañas del proceso electoral local 2010 del estado de Sinaloa; en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-53/2010 y su acumulado con el número de expediente SUP-RAP-54/2010.
14 de junio	2	Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 4 de junio de 2010.
14 de junio	1	Acuse de recibo del oficio número DS/495/2010 de fecha 4 de junio de 2010, signado por el Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado, dirigido al C. Sebastián Lerdo de Tejada, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
14 de junio	1	Versión estenográfica de la décimo tercera sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, celebrada el 9 de junio de 2010.
14 de junio	1	Acuse de recibo del oficio número RPAN/803/2010 de fecha 10 de junio de 2010, suscrito por el C. Everardo Rojas Soriano.
14 de junio	1	Oficio número DEPPP/0947/2010 de fecha 10 de junio de 2010, signado por el Lic. Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.
14 de junio	1	Acuse del oficio número DEPPP/STCRT/4571/2010 de fecha 14 de junio de 2010, signado por el Lic. Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
15 de junio	1	Constancia de asignación de diputados electos por el Principio de Representación Proporcional expedida al Partido de la Revolución Democrática, respecto de la fórmula número diez de la cuarta circunscripción plurinominal integrada por los ciudadanos Ana Luz Lobato Ramírez y Virginia Trejo Trujillo, propietario y suplente, respectivamente.
15 de junio	15	Integración de la Junta Ejecutiva Nacional del Partido Político Nacional denominado Nueva Alianza.
15 de junio	20	Certificación en la que se hace constar que el licenciado José César Nava Vázquez se encuentra registrado como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
15 de junio	20	Certificación en la que se hace constar que el licenciado José Guillermo Bustamante Ruisánchez, se encuentra registrado como representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
15 de junio	20	Certificación en la que se hace constar que el licenciado Everardo Rojas Soriano, se encuentra registrado como representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
15 de junio	20	Certificación en la que se hace constar que el Partido Acción Nacional se encuentra registrado como Partido Político Nacional en pleno goce de los derechos y sujeto a las obligaciones que el código de la materia señala.
15 de junio	1	Acuse del oficio número VEL/1540/2010 de fecha 7 de junio del 2010, mediante el cual el Vocal Ejecutivo Local del estado de Puebla, hace del conocimiento del representante legal de la XHPUE-TV canal 26, Puebla y XHPZL-TV canal 4, Zacatlán, ambas en el estado de Puebla, el Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral relativo a la adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento especial sancionador que cuenta con el expediente número SCG/PE/PAN/CG/062/2010, en atención al cual solicita ordenar la suspensión de manera inmediata de las transmisiones de los promocionales de televisión identificados como RV01777-10 y RV01852-10 y sustituirlos por el material RV02109-10.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
15 de junio	1	Acuerdo JGE66/2010 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de pauta para la transmisión en Radio y Televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante los periodos de precampaña e intercampaña del Proceso Electoral 2010-2011 para la Elección de Gobernador del Estado de Guerrero, aprobado en sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2010.
15 de junio	1	Solicitud de Inscripción al Padrón Electoral, con número de forma 09749414 con fecha de trámite 2 de marzo de 1991, a nombre de Luz Marina Téllez Gutiérrez.
16 de junio	1	Certificación en la que se hace constar que el Partido Revolucionario Institucional se encuentra registrado como Partido Político Nacional.
16 de junio	1	Acuse de recibo del oficio número DS/510/2010 de fecha 8 de junio de 2010, signado por el Lic. Jorge E. Lavoignet Vásquez, Director del Secretariado, dirigido al C. Rafael Hernández Estrada, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.
17 de junio	1	Acuerdo de autorización para llevar a cabo la contratación de los trabajos relativos a la colocación de red de voz y datos y equipamiento e instalación del centro de cómputo (SITE) y de la subestación para la acometida de energía eléctrica, en el inmueble ubicado en Av. Tláhuac 5502, de fecha 17 de noviembre de 2008, signado por el Lic. Miguel Fernando Santos Madrigal, entonces Director Ejecutivo de Administración, como área solicitante y por el Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
17 de junio	1	Resolución CG191/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por los CC. Martín Darío Cázarez Vázquez y Pedro de Jesús Aznar Pavón, representantes respectivamente, de los Partidos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el estado de Tabasco, C. Oscar Armando Castillo Sánchez y el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, en contra del Partido Acción Nacional, el C. Miguel Angel Jiménez Landero y C. José Gerardo Gaudiano Peralta, concesionario de la emisora XHEMZ-FM, denominada "oye 99.9", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, emitida en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-48/2010, misma que fue aprobada por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2010.
18 de junio	5	Principios de Doctrina vigentes del Partido Acción Nacional.
18 de junio	5	Estatutos generales vigentes del Partido Acción Nacional, aprobados en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 11 de junio de 2008.
18 de junio	5	Programa de acción política vigente del Partido Acción Nacional, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de fecha 18 de junio de 2004.
18 de junio	5	Reglamento del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.
18 de junio	5	Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
18 de junio	5	Reglamento de los órganos estatales y municipales del Partido Acción Nacional.
18 de junio	5	Reglamento de miembros del Partido Acción Nacional.
18 de junio	5	Reglamento sobre aplicación de sanciones del Partido Acción Nacional.
18 de junio	5	Reglamento de acción juvenil del Partido Acción Nacional.
18 de junio	5	Reglamento para la administración del financiamiento del Partido Acción Nacional.
18 de junio	5	Reglamento de las relaciones entre el Partido Acción Nacional y los funcionarios públicos de elección postulados por el PAN.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
18 de junio	5	Reglamento para las relaciones del Partido Acción Nacional con agrupaciones intermedias.
18 de junio	5	Reglamento de selección de candidatos a cargos de elección popular del Partido Acción Nacional.
18 de junio	1	Contrato de prestación de servicios a nombre de la C. Beltrán Rocha Edith, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2010.
18 de junio	1	Contrato de prestación de servicios a nombre de la C. Beltrán Rocha Edith, correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de junio de 2010.
18 de junio	1	Control de asistencia del C. Romero Martínez José Benjamín correspondiente al periodo comprendido de los meses de abril, mayo, junio y agosto del año 2008.
18 de junio	1	Recibo de conformidad por la solicitud de servicio de correo electrónico a nombre del C. Romero Martínez José Benjamín.
18 de junio	1	Constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo correspondiente al ejercicio fiscal 2009, a nombre del C. Romero Martínez José Benjamín.
18 de junio	1	Oficio DS/SP/311/08 de fecha 27 de agosto de 2008, signado por el Lic. Luis G. Fernández M., Secretario Particular de la Dirección del Secretariado.
18 de junio	1	Oficio SRPL-2009/08 de fecha 2 de septiembre de 2008, signado por el Mtro. Raúl Israel Mancilla Salazar, Subdirector de Relaciones Laborales de la Dirección Ejecutiva de Administración.
18 de junio	1	Oficio DS/SP/070/10 de fecha 26 de febrero de 2010, signado por el Lic. Víctor Legaspi Vázquez, Secretario Particular de la Dirección del Secretariado.
18 de junio	1	Acuse del oficio DESPE/1823/2009, de fecha 03 de noviembre de 2009, mediante el cual el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, solicitó al Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana, informara de la autenticidad del certificado completo de estudios de la carrera del Contador Público y Auditor, de fecha 24 de agosto de 1989, a nombre de la C. Rafaela Cayetano Hernández, Ex Jefe de oficina de Seguimiento y Análisis de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco.



## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
18 de junio	1	Acuse del oficio DESPE/1498/2009, de fecha 29 de septiembre de 2009, mediante el cual el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, solicitó al Director de Autorización y Registro Profesional, informara de la autenticidad de la Cédula Profesional número 1295860, expedida presuntamente por la Secretaría de Educación Pública a nombre del C. Ernesto Alemán Vázquez, Ex Jefe de oficina de Seguimiento y Análisis de la 14 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla.
21 de junio	2	Acuerdo CG192/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se emite criterio, así como por el que se modifica el acuerdo del Comité de Radio y Televisión identificado con la clave ACRT/022/2010 con el propósito de ajustar el 30% del tiempo en radio y televisión que se asignan en forma igualitaria en el modelo de pauta y pautas específicas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos y de las coaliciones durante el resto del período de campañas del proceso electoral local 2010 en el estado de Sinaloa, emitido en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-72/2010 y sus acumulados, mismo que fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2010.
22 de junio	1	Acuse de recibo del oficio número SCG/1443/2010, signado por el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, del citatorio y de la cédula de notificación de 10 y 11 de junio de 2010, respectivamente, dirigidos al Representante Legal de Televisión Azteca, S.A. de C.V.
22 de junio	1	Oficio número DEPPP/STCRT/4606/2010 de fecha 16 de junio de 2010, mediante el cual se desahoga el diverso requerimiento identificado con el número CQYD/192/2010, suscrito por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, así como de sus anexos.
23 de junio	1	Oficio número DGAE/SCyCD/0283/2010 de fecha 19 de febrero de 2010, suscrito por el C.P. Agustín Mercado, Subdirector de Certificación y Control Escolar Documental de la Universidad Nacional Autónoma de México, dirigido al Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
23 de junio	1	Oficio número DGAE/SCyCD/1420/2009, de fecha 12 de noviembre de 2009, mediante el cual el Subdirector de Certificación y Control Documental de la Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México, informó al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, respecto de la validez oficial de documentos, relativa a 54 servidores públicos pertenecientes a este Órgano Comicial Federal.
24 de junio	1	Oficio DC/SAP/1142/2010 de fecha 22 de junio de 2010, suscrito por el licenciado Luis Alberto Hernández Moreno, Encargado del Despacho de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección Jurídica.
25 de junio	1	Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 18 de junio de 2010.
25 de junio	1	Resolución CG171/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes en contra de los CC. Carlos Lozano de la Torre y Víctor Manuel Vera Burgos, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/IEEA/CG/001/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el Recurso de Apelación identificado con la clave SUP-RAP-28/2010.
25 de junio	1	Constancias que integran el expediente SCG/PE/PRD/CG/051/2010 y su acumulado SCG/PE/PRD/CG/085/2010.
25 de junio	1	Versión estenográfica de la sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral de fecha 23 de junio de 2010.
25 de junio	1	Constancias que integran el expediente número SCG/PE/PRI/CG/65/2010 y su acumulado SCG/PE/CG/066/2010.
25 de junio	1	Constancias que integran el expediente número SCG/PE/PAN/CG/086/2010 y acumulados SCG/PE/NA/CG/089/2010 y SCG/PE/CONV/CG/091/2010, así como de tres discos compactos.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
25 de junio	1	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG217/2010, por el que se da cumplimiento a los resolutivos segundo y considerando cuarto y quinto de las sentencias dictadas por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos de los expedientes SUP-RAP-50/2010 y SUP-RAP-60/2010, por los que se ordena determinar lo que en derecho proceda respecto de la órdenes emitidas por el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal, mediante las cuales ordena la retención del financiamiento público al Partido de la Revolución Democrática, mismo que fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2010.
28 de junio	1	Acuerdo CG176/2010 del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios del Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura del Proceso Electoral Local 2010-2011 en el estado de Guerrero, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2010.
28 de junio	1	Formato único de movimientos (FUM) de fecha de formulación 12 de febrero de 2010 y de efectos del 15 de febrero de 2010, a nombre del C. Alberto Aguilar Márquez.
28 de junio	1	Renuncia de fecha 11 de febrero de 2010, suscrita por el C. Alberto Aguilar Márquez.
28 de junio	1	Formato único de movimientos (FUM) de fecha de formulación 16 de marzo de 2010 y de efecto del 12 de marzo del 2010, a nombre del C. José Fidel Gómez Espinoza.
28 de junio	1	Renuncia de fecha 12 de marzo de 2010, suscrita por el C. José Fidel Gómez Espinoza.
28 de junio	1	Solicitud de compensación por término de relación laboral, de fecha 17 de marzo de 2010, suscrita por el C. José Fidel Gómez Espinoza.
29 de junio	1	Lineamientos Generales para la depuración del Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral.
30 de junio	1	Acuse de recibo de la Circular número SE/083/09 de fecha 18 de diciembre de 2009, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.

## Anexo 7

### Relación de certificaciones expedidas por el Secretario Ejecutivo de abril a junio de 2010

FECHA	No.	DOCUMENTO QUE SE CERTIFICA
30 de junio	1	Acuse de recibo del oficio número SE/2069/09 de fecha 7 de septiembre de 2009, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.
30 de junio	1	Acuse de recibo de la Circular número 01/2010 de fecha 13 de abril de 2010, signada por el Secretario Ejecutivo y el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, respectivamente.
30 de junio	1	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG551/2009 por el que se expide el Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión, mismo que fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2009.
30 de junio	1	Punto seis relativo a la presentación, por parte del Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión, del plan de trabajo para la discusión y aprobación de la propuesta de las reglas de operación en materia de radio y televisión, realizada en la octava sesión ordinaria del Comité de Radio y Televisión celebrada el 29 de septiembre de 2009.
30 de junio	1	Acuerdo ACRT/066/2009 del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales por parte de los partidos políticos para su difusión el periodo ordinario en todo el territorio nacional así como en las entidades federativas con elecciones locales durante el año 2010.